

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2018

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y dos minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 18 de octubre de 2018.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

2º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle del APR 4.5-01 “Húmera-calle Oro”, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 17/10/2018.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle del APE 3.4-14 “Camino de Valdenigrales-Avenida Juan Pablo II”, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 17/10/2018.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial del APR 3.3-06 “Prolongación calle La Guía”, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 24/10/2018.....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

5º.- Establecimiento de las fiestas laborales locales para el año 2019.6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

6º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....7

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

7º.- Actas de las sesiones de octubre de 2018 remitidas por la Concejal-Secretario.....7

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

- 8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.7**
- 9º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.....7**
- 10º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.7**
- Puntos 6 a 10: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

- 11º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre ayudas para la instalación de energías renovables, fomento de la eficiencia energética y rehabilitación en viviendas y empresas..7**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sr. Sanz Llorente, Sra. Espinar Gómez y Sra. Pita Cañas
 - Votación y rechazo de la moción.
- 12º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón para facilitar el derecho al voto a los ciudadanos europeos en las elecciones municipales y europeas. 12**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sra. Pina Ledesma y Sra. Moreno García
 - Votación y rechazo de la moción.
- 13º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para la presentación de un proyecto de ampliación del carril bici mediante Fondos FEDER..... 16**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Cobaleda Esteban, Sr. González Andino y Sra. Tejero Toledo
 - Votación y aprobación de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

- 14º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.**
- 14.12.- De la Sra. Moreno sobre el Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de Pozuelo de Alarcón 24**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Moreno Fraile y Sra. Pérez Abraham
- 14.21.- Del Sr. Oria de Rueda sobre la campaña informativa de separación de residuos.27**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Pérez Torres y Sr. Ulecia Rodríguez
- 14.27.- Del Sr. Gómez sobre la caída de parte de una fachada en la calle Calvario. 28**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Sanz Llorente y Sra. Tejero Toledo
- 14.51.- Del Sr. Berzal sobre el soterramiento de tendidos de telefonía en La Cabaña....30**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade y Sr. Gil Alonso
- 14.61.- Del Sr. Moreno sobre los soportes publicitarios instalados en el término municipal.31**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile y Sra. Tejero Toledo
- 15º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.32**
- Intervención de la Sra. Presidenta

16º.- Ruegos con una semana de antelación 32

- Intervención de la Sra. Presidenta

17º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria. 33

- Intervención de la Sra. Presidenta

**18º.- Declaración institucional sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia
contra la Mujer..... 33**

- Intervención de la Sra. Presidenta
- Aprobación de la Declaración

C) ASUNTOS DE URGENCIA

19º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 34

- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las once horas y trece minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y dos minutos** del día **quince de noviembre de dos mil dieciocho**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/2015- los Concejales que, a continuación, se expresan:

Grupo Municipal Popular:

D^a ISABEL PITA CAÑAS
D. PABLO GIL ALONSO
D^a J. BEATRIZ PÉREZ ABRAHAM
D. GERARDO SAMPEDRO CORTIJO
D. DIEGO DE ARISTEGUI LABORDE
D.^a PALOMA TEJERO TOLEDO
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D^a MÓNICA GARCÍA MOLINA
D^a A. ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D. CARLOS ULECIA RODRÍGUEZ
D.^a ELENA MÉNDEZ-LEITE SERRANO
D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS
D. LUIS PÉREZ TORRES

Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón:

D. MIGUEL ÁNGEL BERZAL ANDRADE
D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE
D.^a G. LILIANA MICHILLOT CORONEL
D. RAÚL GONZÁLEZ ANDINO
D.^a MARTA M^a ESPINAR GÓMEZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D.^a ELENA MORENO GARCÍA
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN

Grupo Municipal Somos Pozuelo:

D. PABLO GÓMEZ PERPIÑÁ
D^a M^a TERESA PINA LEDESMA
D. UNAI SANZ LLORENTE

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 15 de noviembre de 2018

- **Sra. Presidenta:** Buenos días de nuevo a todos y de nuevo bienvenidos a este Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno ordinario correspondiente al mes de noviembre. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Sí, Sra. Presidenta, hay quórum.

- **Sra. Presidenta:** Habiendo quórum, vamos a pasar ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 18 de octubre de 2018.

- **Sra. Presidenta:** El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Hay algún Concejales que quiera oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto a la misma?... Pasamos, por lo tanto, a votar el acta. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta del Pleno de 18 de octubre por unanimidad. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar el acta.)

2º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle del APR 4.5-01 “Húmera-calle Oro”, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 17/10/2018.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno en este punto número 2 es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de octubre de 2018 de aprobación definitiva del Estudio de Detalle del APR 4.5-01 “Húmera– calle Oro”. Esta propuesta de acuerdo, formulada por la Junta de Gobierno Local, contiene dos puntos: el primero es la aprobación definitiva del Estudio de Detalle con las condiciones derivadas de los informes sectoriales y técnicos obrantes en el expediente y que se detallan en la propuesta de acuerdo en nueve apartados; y un segundo punto, referente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Esta propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 31 de octubre.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto, por lo que procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 14 votos a favor y 11 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

3º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle del APE 3.4-14 “Camino de Valdenigrales-Avenida Juan Pablo II”, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 17/10/2018.

- **Sra. Presidenta:** La Sra. Moreno me ha pedido, antes de que empezara el Pleno, poder ausentarse, Sr. Secretario, en este punto. Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno en este punto tercero, es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de octubre de 2018 de

aprobación definitiva del Estudio de Detalle del APE 3.4-14 “Camino de Valdenigrales–Avenida Juan Pablo II”. La propuesta de acuerdo formulada por la Junta de Gobierno Local contiene dos puntos: el primero es la aprobación definitiva del Estudio de Detalle con las condiciones derivadas de los informes sectoriales y técnicos obrantes en el expediente y que se detallan en la propuesta de acuerdo en siete apartados; y un segundo punto referente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. La indicada propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 31 de octubre.

- **Sra. Presidenta:** Por acuerdo de la Junta de Portavoces tampoco habrá intervenciones en este punto por lo que procedemos a la votación. ¿Votos a favor?...¿Votos en contra?...¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 14 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 10 abstenciones del resto de los Grupos políticos.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 10 abstenciones de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

4º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial del APR 3.3-06 “Prolongación calle La Guía”, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 24/10/2018.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. En este punto del orden del día se somete a la aprobación del Pleno la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de octubre de 2018 de aprobación definitiva del Plan Parcial del APR 3.3-06 “Prolongación calle La Guía”. La propuesta de acuerdo formulada por la Junta de Gobierno Local contiene tres puntos: el primero es la desestimación de la alegación presentada por dos interesados; el segundo es la aprobación definitiva del Plan Parcial con las condiciones derivadas de los informes técnicos obrantes en el expediente y que se detallan en la propuesta de acuerdo en siete apartados; y un tercer punto referente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. La indicada propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 31 de octubre.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto del orden del día por lo que procedemos a su votación. ¿Votos a favor?...¿Votos en contra?...¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 14 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones del resto de los Grupos políticos.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría. Pasamos al punto número 5.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

5º.- Establecimiento de las fiestas laborales locales para el año 2019.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. En este punto del orden del día se somete a la aprobación del Pleno la propuesta de acuerdo de la Alcaldía, de 24 de octubre de 2018, de establecimiento de las fiestas laborales locales y que se concreta en las dos tradicionales: 16 de julio y 2 de septiembre, primer lunes de septiembre. La indicada propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas celebrada el pasado día 31 de octubre.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto del orden del día por lo que procedemos a su votación. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

6º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

7º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de octubre de 2018 remitidas por la Concejal-Secretario.

8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

9º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

10º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces tratamos de manera unificada los puntos 6, 7, 8, 9 y 10. Estos puntos son los relativos a la dación de cuentas de los Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 6-, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por la Concejal-Secretario –punto nº 7-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 8-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación –punto nº 9- y las Resoluciones del Secretario General del Pleno – punto nº 10-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, todos los acuerdos y actas a los que se ha referido la Sra. Presidenta han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

11º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre ayudas para la instalación de energías renovables, fomento de la eficiencia energética y rehabilitación en viviendas y empresas.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. El cambio climático es una realidad que ya no se puede obviar. Los niveles de emisiones de CO₂ y otros gases de efecto invernadero que nuestra sociedad ha emitido y sigue emitiendo a la atmósfera han sido profundamente estudiados y hay un consenso global dentro de la comunidad científica y dentro de la comunidad de naciones sobre las consecuencias del mismo: incremento medio de temperaturas, subida del nivel del mar, grandes olas de calor, lluvias torrenciales y un largo etcétera de problemas para nuestras sociedades. Problemas que sólo se podrán minimizar con una drástica reducción de emisiones. Las ciudades, como es sabido, son un importante polo emisor ya sea por la movilidad con combustibles fósiles, la industria o la climatización y tienen, por tanto, una importante responsabilidad para la reducción de estas emisiones fomentando la movilidad sostenible, la generación de energía mediante fuentes renovables y la eficiencia energética tanto en el ámbito doméstico como en el privado. Por esta razón, convencidos de que nuestra ciudad puede y debe hacer mucho más en el impulso de las energías renovables y por tanto de la reducción de emisiones, queremos que, además de las ayudas que ya impulsamos para el fomento de la eficiencia energética, Pozuelo sea un referente en el impulso de las energías renovables en sus viviendas, comercios y empresas de forma que puedan acceder a ayudas y facilidades para colaborar en la lucha contra el cambio climático; contribuyendo a su vez a paliar los problemas de pobreza energética y a la mejora del confort y la accesibilidad de las viviendas. Por todo traemos una serie de puntos para el acuerdo: primero, la aplicación de una bonificación del 50% de la cuota íntegra de IBI para bienes inmuebles de naturaleza urbana de uso residencial, comercial o empresarial en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del

sol para autoconsumo siempre que representen un suministro de energía mínimo del 30% del consumo energético total del inmueble, por un máximo de 5 años y nunca por un importe superior al 50% de la instalación; segundo, aplicar una bonificación del 95% en el ICIO correspondiente a la instalación de sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol para autoconsumo siempre que representen al menos un suministro de energía mínimo del 30% del total del consumo energético del inmueble; tercero, aplicar una bonificación del 95% en el ICIO de las obras de rehabilitación realizadas en viviendas, locales o edificios de más de 40 años en las que al menos se acometa la sustitución de equipos de calefacción, agua caliente sanitaria o climatización por otros de máxima eficiencia energética y se acometan obras de aislamiento térmico de las viviendas o edificios que mejoren la calificación energética de los mismos en dos escalones del sistema oficial de etiquetado energético de viviendas y edificios vigente en la actualidad; cuarto, aplicar una bonificación del 10% en el IAE correspondiente a la cuota municipal a los sujetos pasivos por la instalación de sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol para autoconsumo, la biomasa o la geotermia siempre que representen un suministro de energía mínimo del 30% del total para un máximo de 5 años; y quinto, poner en marcha un programa de subvención municipal, en función del nivel de renta per cápita de las unidades familiares o del nivel de renta media en caso de solicitudes de comunidades de propietarios, para la instalación de sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol para autoconsumo, la biomasa o la geotermia en viviendas, que financien hasta el 50% de los costes de instalación de los mismos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias. De la exposición de motivos de la moción que hoy nos presenta el PSOE me quedo con la primera frase. Literalmente dice: “el cambio climático es una realidad que ya no se puede obviar”. Y es cierto que hoy en día es difícil encontrar algún político, científico o ciudadano en general que cuestione este problema a nivel mundial. Pero esto no ha sido siempre así y habría, por ejemplo, que recordar cómo el primo de Rajoy asesoraba al Presidente del Gobierno de España quitando hierro a este problema a la vez que hacíamos el ridículo a nivel internacional. Precisamente, la insistencia de organizaciones ecologistas, científicos y ciudadanos, otra vez en general, han conseguido que haya casi unanimidad en este reto y que afirmaciones como la del ex Presidente Rajoy sean hoy en día impensables para un político o Partido en activo. Una victoria parcial pues después de reconocer el problema hay que trabajar para atajarlo. Y desde luego los Ayuntamientos tienen un importante papel en esta tarea central. La moción que hoy debatimos propone utilizar la política fiscal para fomentar la instalación de energías renovables y mejorar la eficiencia energética. Un objetivo loable que, desde luego, Somos Pozuelo comparte y que se hace de una forma positiva para nuestros vecinos. Bonifica a las personas o empresas que apuesten por el fomento de las energías renovables y que decidan hacer una inversión en este sentido. Tenemos un Ayuntamiento con deuda cero y continuos superávits, como lo recuerdan cada vez que tienen ocasión, pues esta medida es una buena forma de apostar por un futuro más sostenible y que, desde luego, nuestro municipio se puede permitir. Especialmente necesaria nos parecen las ayudas que pueda dar el Ayuntamiento para mejorar la calificación energética de edificios o viviendas en nuestro municipio. En este caso, no solo está claro que supondría un gasto energético menor en términos generales sino que supone directamente una mejora de la calidad de vida de las personas que residen en esas viviendas. En un municipio como Pozuelo de Alarcón no es de recibo que aun existan bloques de viviendas con tejados sin tejas sino con paneles de uralita u otro material similar. Pregunten a los vecinos de esos edificios lo que les cuesta calentar su casa, suponiendo que todos puedan asumir ese gasto. Por último, está la instalación de paneles solares en las viviendas por parte de nuestros vecinos y vecinas. Ahora mismo se está bonificando con un 50% el IBI por 3 años. Sería interesante que ahora en su exposición nos dijeran cuántos vecinos se han acogido a esta bonificación para saber si esta medida ha sido eficaz o no a la hora de incentivar a nuestros vecinos a la instalación de paneles solares. O si, por el contrario, esta ayuda no es suficiente y desde el Ayuntamiento hay que hacer un esfuerzo mayor. En cualquier caso, que hace no mucho se haya derogado el llamado impuesto al sol seguro que ayuda. Si el Ayuntamiento pone de su parte no sería extraño que muchos vecinos apostaran por invertir en energías renovables ahora que parece que esta inversión es más rentable. Las empresas ya se están moviendo. Un ejemplo es la multinacional Ikea. Tras años vendiendo paneles solares de uso doméstico en Reino Unido, Países Bajos o Suiza que, como todos sabemos, son países con bastante más sol que éste, ahora va a venderlos aquí. Veremos si

Ayuntamientos como el nuestro también terminan moviéndose. Para terminar solo me queda mostrar nuestro apoyo a esta moción que supongo que saldrá adelante ya que el PP se autodenomina el adalid de la bajada de impuestos y no creo que se niegue a estas bonificaciones que, al final, van a suponer que vecinos que apuesten e inviertan en energías renovables o en la mejora de la eficiencia energética de sus hogares paguen menos impuestos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias y buenos días a todos. Nos alegra en Ciudadanos ver siempre mociones positivas, sobre todo con temas tan importantes que no solo nos afectan a nosotros, unos de los habitantes de este planeta, sino al planeta en sí. Debemos dejar de creernos los dueños de todo esto y devolver lo que hasta ahora se nos estaba prestando pero, si es posible, devolverlo con intereses. Quiero creer que en Pozuelo el debate sobre el cambio climático, la conservación del medio ambiente y mejora de la salud de las condiciones en la salud de nuestros vecinos pues va bien encaminado. Espero que ninguno de nosotros tenga, como Rajoy, un primo que niegue el cambio climático, por ejemplo. Aunque hay algunas acciones y algunas declaraciones que nos hacen pensar que todavía no todos estamos convencidos. Por ejemplo, con la negación de una estación medidora de calidad del aire, que no hace mucho se negó. Pero vamos a poner el contador a cero y a pensar que sí, que todos estamos convencidos del cambio climático y que creo que puedan ver esta moción como posible y como la más idónea para eso. Somos conscientes de la dependencia energética que sufre nuestro país tanto por el petróleo, obviamente, pero también como otras fuentes energéticas tradicionales de las que todavía no hemos sido capaces de deshacernos y conseguir, además, sustituirla por otras energías, otras fuentes energéticas que son más propicias en el país donde vivimos, por nuestra climatología. Sustitución que sí han conseguido otros países de la Unión Europea, por ejemplo, y no tenían la situación que tiene en España tan propicia. Por ello, en el pasado 14 de junio la Unión Europea se ha fijado como objetivo que las renovables supongan un 32% del Mix energético en el 2030. También hay que tener en cuenta, que viene mucho con esta moción, que entre el 33% y el 40% del consumo energético de Europa procede de los edificios. Por este motivo, la Eurocámara ha acordado garantizar la descarbonización de edificios en la Unión Europea antes de 2050 y ha pedido a los Gobiernos europeos que desarrollen estrategias nacionales y detallen inversiones para la renovación de edificios. El efecto de estos cambios podría ser muy evidentes ya que un adecuado aislamiento, por ejemplo, reduce en más de un 20% las emisiones contaminantes y ayuda a ahorrar hasta un 65% de la energía de un edificio. En Ciudadanos creemos en el cuidado de nuestro medio ambiente. En distintos programas, como el presentado en 2015 a nivel nacional, apoyábamos el impulso de las directrices de la Agenda Europea 2020 y, también, en 2016 presentamos una proposición de ley para reconocer el derecho al autoconsumo de energía eléctrica sin ningún tipo de cargo. Finalmente, no pudo llevarse a cabo con el Gobierno del PP y ahora en junio se ha reconsiderado. Entendemos, entonces, que todas las medidas que propone el Grupo Socialista en esta moción no sé de qué forma y bajo qué motivos podríamos no apoyarlo. El objeto de estas propuestas es algo loable para la resolución del problema que todos deberíamos estar reconociendo y, además, este Ayuntamiento se lo puede permitir, como acaba de decir mi compañero de arriba. Por otro lado, en nuestro ejercicio responsable hemos comprobado que las bonificaciones que nombran en esta moción son conformes a la ley y están contempladas entre las bonificaciones potestativas posibles. Desde Ciudadanos, eso sí, pedimos que las certificaciones que den acceso a estas bonificaciones se hagan necesariamente de manera física y sean realizadas por técnicos competentes, tal y como comentó nuestra compañera Melisa Rodríguez en el Congreso a través de una proposición no de ley sobre la mejora del sistema de certificación energética que se ha presentado en mayo de este mismo año, ya que muchas de las certificaciones que se van haciendo las hacen plataformas que surgen y las hacen en remoto y a veces por personas no cualificadas lo que deriva en una mala praxis en la elaboración del informe. En definitiva, apoyaremos esta moción porque este Ayuntamiento puede permitírselo y porque son bonificaciones contempladas en la ley y porque se lo debemos a quienes hereden nuestro hogar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Pita por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Isabel Pita Cañas (Titular del Área de Gobierno de Hacienda y Recursos Humanos):** Muchas gracias. Bueno, les anticipo que el Grupo Popular va a votar en contra de la moción y paso a explicar los motivos. En relación al primer punto del acuerdo, la aplicación de una bonificación del 50% en el

IBI para inmuebles que hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar, les informo que esta bonificación ya está recogida en el artículo 10.5 de la Ordenanza fiscal del IBI para inmuebles de uso residencial y por el máximo legalmente permitido. La única diferencia es que en la Ordenanza se establece un periodo de disfrute máximo de la bonificación de 3 años y la moción propone 5. Sr. Sanz, en 2017 tres se acogieron a esta bonificación de 30.000 viviendas. En cualquier caso, la moción adolece de defectos técnicos en su planteamiento al no distinguir, como sí que hace la Ordenanza, si se bonifican todo tipo de instalaciones o solo las que no sean exigidas por la normativa específica en la materia. Hay que tener en cuenta que la bonificación pretende conseguir una actuación voluntaria por parte del ciudadano, es decir, un incentivo para que realice una determinada actuación. Y si las instalaciones vienen exigidas por la normativa la bonificación perdería su objeto y se convertiría en una reducción impositiva. Por lo tanto, este punto no se puede aceptar por venir ya recogido en nuestra Ordenanza de una forma más clara y beneficiosa para el contribuyente. En cuanto a aplicar una bonificación en el ICIO del 95% para las mismas instalaciones que el punto anterior, deberían detallarse con mayor rigor los aspectos formales y materiales de la aplicación de la bonificación. Por lo tanto, tampoco se puede aceptar este punto por falta de información al no figurar en la moción los términos del alcance de su aplicación. De todas maneras, aunque hubiésemos aceptado este punto no entraría en vigor hasta 2020 porque la modificación de las Ordenanzas fiscales se tramitan en mayo para el año siguiente. En relación a la bonificación en el ICIO de un 95% para obras de rehabilitación realizadas en viviendas, locales o edificios de más de 40 años que acometan medidas de eficiencia energética les informo que esta bonificación también está contemplada dentro de las previstas con carácter más genérico en el artículo 5.2.2 de la Ordenanza fiscal del ICIO. De la misma forma que el punto primero, no se acepta esta propuesta por estar ya recogida en nuestras Ordenanzas. En el cuarto punto proponen una bonificación en el IAE de un 10% para la instalación de sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar. Pero esta bonificación difiere de la que permite el artículo 88.2.c) de la Ley de Haciendas Locales por lo que, al estar tasadas estas bonificaciones, no podría aprobarse por ir en contra de la ley. Y por último, el convocar una subvención para la instalación de sistemas de energías renovables en viviendas, les recuerdo que este Ayuntamiento ya cuenta con una convocatoria de subvenciones para implantar medidas de ahorro y eficiencia energética en establecimientos comerciales del municipio que, además, tiene su origen en una enmienda al Presupuesto que presentó el Grupo Socialista y que, desgraciadamente, no tuvo ningún éxito. De 1.221 comercios inscritos en nuestra base de datos –que habrá muchos más- se presentaron a la convocatoria de ayudas 6, es decir, un 0,49%. Por otro lado, no entendemos que si lo que se pretende es el fomento de la eficiencia energética, como dice el título de la moción, propongan limitar esta subvención según el nivel de renta. No sabemos, por tanto, si es una ayuda social o una ayuda para instalar energías renovables. Por lo tanto, el voto negativo del Grupo Popular a esta moción se fundamenta en los siguientes motivos: algunas de las bonificaciones que propone ya están recogidas en nuestras Ordenanzas fiscales y, además, tenemos otras medidas, por ejemplo, bonificaciones medioambientales hasta el máximo legalmente permitido en el Impuesto de Vehículos o la exención de la tasa del servicio de estacionamiento para los vehículos eléctricos; otras bonificaciones son de imposible aplicación por no estar previstas en la ley y otra, la cuarta, es una medida que ya existe para los comercios y no ha tenido ningún éxito por lo que cabe presumir que tendría también un impacto nulo para las viviendas. Me gustaría terminar recordando a este Pleno: primero, que tenemos el IBI con el valor catastral más bajo de la Comunidad de Madrid –en Pozuelo no se revisan los valores desde el año 2001 y el resto de los municipios lo hicieron en 2009 con la correspondiente subida del impuesto; en segundo lugar, que el Impuesto de Vehículos es uno de los más bajos de España; en tercer lugar, que este Ayuntamiento tiene las bonificaciones máximas permitidas legalmente y cuenta con un sistema para facilitar a los contribuyentes el pago de los impuestos. De hecho, en el año 2017 los beneficios fiscales ascendieron a más de 14 millones de euros. Y por último, que durante toda la legislatura hemos congelado impuestos, tasas y precios públicos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer tanto al Grupo Somos Pozuelo como a Ciudadanos el apoyo que han expresado a la moción y, además, pues bueno, estar de acuerdo, particularmente, con haber traído a colación la negación que hasta hace relativamente poco algunos políticos hacían del cambio climático y que hoy en día han tenido, de alguna manera, tragarse sus palabras porque las evidencias

son más que claras. Y, además, coincido con un planteamiento que ha hecho la Sra. Espinar muy concreto y es en la necesidad de dotar de garantías de calidad a las certificaciones energéticas que es cierto que, bueno, es un tema que no está, digamos, especificado de una manera muy concreta y que, bueno, da lugar a determinadas, bueno, situaciones ambiguas a la hora de hacer estas evaluaciones de situación energética de los edificios. Respecto a la Sra. Pita, pues mire, yo lo que le tengo que decir es que esto es una moción de impulso político. Parece mentira que usted no lo sepa. Aquí venimos a hacer mociones de impulso político no de técnica administrativa. Y como no es una moción de técnica administrativa sino que es de impulso político, lo único que tendrían que haber hecho, si realmente están en la línea de apoyar la lucha contra el cambio climático y mejorar la calidad del ambiente del aire que respiramos, pues es aprobarla. Y a partir de su aprobación empezar a hacer las modificaciones pertinentes en las Ordenanzas fiscales que tenemos vigentes. Por lo tanto, pues mire, me parece muy bien que no se haya contado no solamente en lo referente a nuestra moción sino, bueno, a algunas bonificaciones que están establecidas en las Ordenanzas pero lo que no han demostrado ha sido una voluntad clara de querer atajar este problema que, como diré posteriormente, pues es un problema que nos va a requerir de una urgencia en el corto plazo. Y cuando habla de la falta de acogida por parte de los vecinos de las tímidas iniciativas que se han producido para, bueno, para bonificar IBI y, en concreto, con el tema de las energías renovables pues también le diré que es que realmente no se ha hecho ningún tipo de publicidad. Si no se hace ningún tipo de publicidad, si la gente no conoce que existen esas bonificaciones, ni los vecinos ni los comercios, pues, lógicamente, no van a poder acudir a ellas. Yo le haría una pregunta muy concreta y muy simple. Y es: ¿tiene sentido seguir acumulando liquidez en remanentes de tesorería mientras a través de bonificaciones se puede aligerar la carga fiscal de los vecinos contribuyendo, además, a mejorar las condiciones medioambientales y a combatir el cambio climático? Pues yo creo que la respuesta es obvia y, además, me consta que a poco que lo piensen ustedes están de acuerdo en ello. Y es que más allá del debate sobre la conveniencia de subir o bajar impuestos lo que no parece razonable es incrementar los remanentes de tesorería año tras año sin incorporar algunas medidas de rebaja fiscal, precisamente condicionadas a mejorar la situación de la ciudad, la situación de Pozuelo. Y miren, son datos conocidos, algunos se han planteado. Pero tanto el cambio climático como la contaminación atmosférica urbana tienen un mismo origen, que es el actual modelo energético basado en la quema de combustibles fósiles. El incremento de la emisión de CO₂ provoca el calentamiento global que, a su vez, deriva en cambio climático, mientras que la generación de otros contaminantes -como óxidos de nitrógeno, óxidos de azufre, etc.- es el principal responsable de que el aire esté contaminado. El primero causa sequías, inundaciones, deforestación, desplazamientos humanos. Lo vemos todos los días. El segundo aumenta el riesgo de padecer enfermedades respiratorias agudas -como la neumonía-, y crónicas -como el cáncer de pulmón- y enfermedades cardiovasculares. Y se estima, y el dato es escalofriante, que las muertes prematuras por contaminación atmosférica superan en quince veces las muertes por accidentes de tráfico. Por estas razones, desde Pozuelo tenemos la responsabilidad de contribuir a la necesaria transición energética pero, además, si nos preciamos de ser una ciudad con un alto nivel de calidad de vida tenemos que estar también a la cabeza en los esfuerzos por combatir el cambio climático y procurar un nuevo modelo energético. Está asumido que las ciudades, y también se ha dicho, son el principal polo emisor de CO₂ y otros gases contaminantes, por la movilidad con combustibles fósiles basada en el vehículo privado, la industria, la climatización y la lista de acciones que se pueden llevar a cabo desde el Gobierno de la ciudad es muy amplia. De hecho, en Pozuelo algunas ya están en marcha a partir de propuestas que hemos hecho en Pleno desde este Grupo y enmiendas que también hemos planteado en Presupuestos, como la incorporación de sistemas de energías renovables y eficiencia energética en edificios municipales o subvenciones para la instalación de estos sistemas en comercios. Otras, como la simplificación de los trámites administrativos o las campañas informativas podrían ponerse en marcha y, desde luego, se podría ser mucho más ambicioso en materia fiscal y de subvenciones. Hablaba usted del IBI. La Ordenanza vigente de IBI, que concede, como es cierto, la bonificación máxima del 50% de la cuota con un límite temporal de 3 años. Bien, nosotros lo que planteamos es que se aumente el límite temporal a 5 años y reducir el aporte mínimo energético del 50% al 30% por una razón muy sencilla, para de esta forma ampliar el segmento de vecinos y de instalaciones que puedan acogerse a esta bonificación y hacerla más atractiva para la instalación de estos sistemas. Por otra parte, en el impuesto de construcciones y obras, en el ICIO, la Ordenanza vigente contempla bonificaciones del 75%, como se ha dicho, para rehabilitación de edificios y nosotros lo que planteamos es reforzarla aumentando la bonificación al 95 en el caso de sustitución de equipos de climatización y agua caliente sanitaria y a incluir en la rehabilitación mejoras que supongan dos escalones en la certificación energética, cosa que es tremenda-

mente sencilla. Únicamente con acometer algún sistema de aislamiento, la reforma de fachadas o la sustitución de ventanas ya se podría conseguir esa significativa mejora. Respecto al IAE, el Impuesto de Actividades Económicas, la Ordenanza vigente, estará conmigo, en que no reconozco absolutamente nada en lo que es la instalación de sistemas de energía renovable. Y aunque se podría elevar la bonificación hasta el 50% planteábamos, por prudencia, que se quedara en el 10. Y miren, para finalizar, por supuesto, esto es una propuesta de reforma de Ordenanzas Fiscales encaminada a consolidar el compromiso con el combate al cambio climático pero, como decía al principio, también supone poner a Pozuelo en el lugar que le corresponde como ciudad que realmente apuesta por la calidad medioambiental, superando a ciudades como Majadahonda, como Boadilla o como el propio Madrid, y emparejándonos con otras como pueda ser Alcalá de Henares, Barcelona, Málaga o Salamanca. Como podrán ver, Gobiernos con diferentes colores políticos pero que son conscientes de su responsabilidad y toman las medidas necesarias que, como decía antes, hoy pueden ser opcionales pero mañana van a ser obligadas por la urgencia de combatir el cambio climático y preservar la salud de los ciudadanos. Yo lo que les pediría...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. González Bascuñana. Termine, por favor.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Sí, ya acabo, Sra. Alcaldesa. Yo lo que les pediría es que se piensen mejor la respuesta a esta moción y que finalmente la aprueben. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 11 votos a favor -3 del Grupo Municipal Socialista, proponente de la moción, 3 del Grupo Municipal Somos Pozuelo y 5 del Grupo Municipal Ciudadanos- y 14 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto que es el punto número 12.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a las ayudas para la instalación de energías renovables, fomento de la eficiencia energética y rehabilitación en viviendas y empresas, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron no aprobar la moción.)

12º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón para facilitar el derecho al voto a los ciudadanos europeos en las elecciones municipales y europeas.

- **Sra. Presidenta:** Si no me equivoco, en este punto hay dos enmiendas, una del propio Grupo Ciudadanos que creo que tienen todos los Grupos. ¿Tienen el texto todos los Grupos?...No obstante, yo creo, Sr. Secretario, que debemos leer, bueno, pues en atención a las personas que están aquí y, si no me equivoco la tiene que leer el proponente. Pues adelante, Sr. Moreno, si es tan amable.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Gracias, Presidenta. Se trata simplemente de una enmienda de rectificación de un pequeño error tipográfico. En el acuerdo número 2, en su parte final, delimitamos "hasta el mes de abril de marzo de 2019". Eso claramente es un error. Y lo sustituimos por el siguiente texto: "todo ello, antes del 1 de diciembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019". Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. No sé si tiene que votar él mismo si está de acuerdo.

- **Sr. Secretario:** Sí.

- **Sra. Presidenta:** ¿Está usted de acuerdo con su texto?

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Sí, Presidenta, estamos de acuerdo.

- **Sra. Presidenta:** Me alegro. Eso se llama coherencia. Muy bien. Vamos a ver ahora la otra enmienda que hay, que es la presentada por el Grupo Municipal Popular. Creo que todos los Grupos tienen también el texto. ¿Es así?... En todo caso, procedemos también a la lectura para que todo el mundo sepa cuál es el texto que se propone. Adelante, Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia)**: Gracias, Presidenta. La enmienda que presenta el Grupo Municipal Popular consiste en modificar la redacción de los puntos uno, dos y tres del acuerdo y añadir un punto sexto a la moción. Sería de la siguiente forma: punto uno, realizar una campaña específica en inglés, francés y rumano, además de castellano, cuando lo autorice la Junta Electoral Central, para que se les informe de sus derechos de sufragio activo y pasivo a todos los ciudadanos de países miembros de la Unión Europea y de países con convenio de reciprocidad, con residencia en Pozuelo de Alarcón para las elecciones municipales y europeas de 2019; el punto segundo, garantizar una dotación presupuestaria suficiente donde se contemple la financiación de la campaña informativa a través de correo ordinario a todos los ciudadanos de países miembros de la Unión Europea y de países con convenio de reciprocidad inscritos en el padrón municipal de habitantes, además de realizarla en medios de comunicación de ámbito local, web municipal y cartelería en dependencias municipales, desde la fecha de autorización de la Junta Electoral Central hasta el 30 de enero de 2019; tercero, informar expresamente a todos los ciudadanos de países miembros de la Unión Europea y de países con convenio de reciprocidad que acceden a las Oficinas de Atención al Ciudadano para cualquier gestión, que tienen a su disposición siempre y en el mismo acto, el formulario CERE.DFA y CERE1 relativo a sus derechos de sufragio activo y pasivo; en el punto quinto, sustituir “ciudadanos europeos” por “ciudadanos de países miembros de la Unión Europea y de países con convenio de reciprocidad”; y el sexto punto, someter el presente acuerdo a aprobación por parte de la Junta Electoral Central.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Sr. Moreno, como portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, ¿está usted de acuerdo con el texto de la enmienda del Grupo Municipal Popular?

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS)**: No estamos de acuerdo, Presidenta.

- **Sr. Secretario**: En este caso, procede entonces el debate de la moción. Les recuerdo que en su texto original. Tiene, por tanto, usted la palabra para exponer el texto de...

- **Sr. Secretario**: Habría que votarlo.

- **Sra. Presidenta**: ¿Hay que votarlo? Perdonen.

- **Sr. Secretario**: Votar la aceptación o no de la enmienda.

- **Sra. Presidenta**: Vale, pues entonces procedemos a votar o no la aceptación de la enmienda que ha dicho el Grupo que no vota.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS)**: No se votan las enmiendas, entiendo. O se está de acuerdo o no se está de acuerdo, entiendo.

- **Sra. Presidenta**: Claro, es que la enmienda es de ellos. ¿Y por qué vamos a votar los demás? Digo yo.

- **Sr. Secretario**: La enmienda del Grupo Popular se somete a votación si se acepta o no la enmienda para tratar luego ese debate.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS)**: No, no.

- **Sra. Presidenta**: Pero tendrá que aceptarla él.... Vamos a poner un poquito de orden.

- **Sr. Secretario**: Sí, sí, efectivamente. No han aceptado la enmienda.

- **Sra. Presidenta**: Entonces, procedemos a...

- **Sr. Secretario**: A tratar el texto de la moción presentada.

- **Sra. Presidenta**: Pues entonces, como le decía, Sr. Moreno, está usted en el uso de la palabra durante 3 minutos para exponer el texto inicial de la moción. Vamos, el suyo. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS)**: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Trae el Grupo Municipal Ciudadanos moción para facilitar el derecho al voto a los ciudadanos europeos en las elecciones municipales y al Parlamento Europeo. De conformidad con los datos estadísticos que obran en este municipio a fecha 31 de octubre del año 2018, el grupo de población con nacionalidad extranjera en Pozuelo de Alarcón era de 7.425 personas, de las cuales más del 40% - 2.975 ciudadanos- tienen la nacionalidad de algún Estado de la Unión Europea. El Tratado de la Unión Europea, aprobado en Maastricht en el año 1992, estableció como objetivo de la Unión: «refor-

zar la protección de los derechos e intereses de los nacionales de sus Estados miembros mediante la creación de una ciudadanía de la Unión». La ciudadanía europea, consagrada en los distintos Tratados, constituye la base de la formación de la identidad europea y se caracteriza por crear un vínculo entre el ciudadano y la Unión definido por derechos, obligaciones y la participación de los ciudadanos en la vida pública. A este efecto, la identidad europea está basada en el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones al Parlamento Europeo y en las elecciones municipales del Estado miembro en el que se resida, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado. Por lo cual, el Grupo Municipal Ciudadanos comparece en el Pleno para someter al mismo los siguientes acuerdos: uno, realizar una campaña informativa específica en inglés, en francés y en rumano, además del idioma castellano, antes del 21 de diciembre de 2018 para que se les informen de sus derechos de sufragio activo y pasivo a todos los ciudadanos europeos con residencia en Pozuelo de Alarcón; número dos, garantizar una dotación presupuestaria extraordinaria y suficiente donde se contemple la financiación de una campaña informativa a través de correo ordinario a todos los ciudadanos inscritos en el padrón municipal de habitantes, además de realizarla a través de medios de comunicación de ámbito local, web municipal y cartelería en dependencias municipales, todo ello antes del 1 de diciembre de 2018 y hasta el día 31 de marzo de 2019; en tercer lugar, informar expresamente a todos los ciudadanos europeos que acceden a la Oficina de Atención al Ciudadano –OAC- para cualquier gestión, que tienen a su disposición siempre y en el mismo acto, el formulario CERE.DFA-1 relativo a sus derechos de sufragio activo y pasivo; en cuarto lugar, crear un vínculo en la Sede Electrónica del Ayuntamiento para integrar dicha información en la web municipal, área de empadronamiento, de manera clara y visible, y en las diferentes lenguas expresadas en el punto número 1; y en quinto lugar, implementar en la página de entrada del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón un enlace con la campaña informativa en las distintas lenguas expresadas en el punto número 1 y con un punto de acceso a la Sede Electrónica del Ayuntamiento para recibir toda la información necesaria, con la finalidad que se cumplan las directrices emanadas de la Oficina Central del Censo Electoral en relación al voto de los ciudadanos europeos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Miren, hay situaciones en las que el común de los mortales se enfrenta con toda naturalidad. De una u otra manera forman parte de su cotidianidad y una de estas situaciones es la de ir a votar a cada una de las citas electorales a las que se nos convoca. Pero esta cotidianidad tiene excepciones, excepciones que pueden llegar a convertirse en auténticos escollos. A veces los escollos se levantan de una. Hace un mes el Congreso aprobó por unanimidad una reforma de la LOREG que permitirá votar a 100.000 personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental o deterioro cognitivo. Otras veces, esos escollos tardan más en levantarse. Creo que fue antes de ayer, creo que en esta semana compareció en el Congreso de los Diputados el Consejo de los Españoles en el Exterior para seguir estudiando alternativas al voto rogado, ese voto que obliga a los electores, a los españoles que viven en el extranjero, a solicitar previamente el voto en cada convocatoria de generales, autonómicas, europeas. Votos que, además, por otra parte, en numerosas ocasiones o llega mal o incluso no llega y, entonces, bueno, pues se está intentando levantar ese escollo. Y los escollos a veces son tan fáciles de sortear como revisar plazos en los que se hacen las cosas, informar lo más profusamente posible al colectivo que pueda encontrarse con esa dificultad. Y de salvar escollos y de información va esta moción. Y yo me alegro de que se presente porque lo intenté hace 4 años, con un acuerdo más sencillo y más centrado en los países –había municipales en el 2015, no había europeas en ese momento- y más centrado en los países que, sin estar en la Unión Europea, también tienen firmado acuerdo de reciprocidad con nuestro país -Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Ecuador, Islandia, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú, República de Corea y Trinidad y Tobago-. Los residentes en Pozuelo, sólo de los países sudamericanos que tienen firmado convenio, están en torno a los 900. Y en las europeas no, pero en las municipales sí que pueden votar. Así que sugiero que cualquier campaña que se pudiera hacer tenga en cuenta a estos convecinos. Y como curiosidad de los europeos, si alguien sabe y me lo puede aclarar ¿qué va a pasar con los del Reino Unido? El plazo termina ahora para apuntarse, en marzo entra en vigor, parece ser, el Brexit, y las elecciones son en mayo. Entonces, bueno. Es una curiosidad. Lo de las campañas que hay que hacer para votar no son nuevas en este país. A mí, aquí mis compañeros de Grupo no pueden acordarse pero otros, al menos yo y otros más, recordaremos aquellas campañas de finales de los 60 en que te explicaban desde cómo revisar el censo hasta cómo votar, cómo hacer uso de las cabinas de vota-

ción. Estas campañas fueron bajando en intensidad a medida que acudir a las urnas fue convirtiéndose en cotidianidad pero cumplieron su misión. Lo que se propone en esta moción es favorecer la información sobre un hecho que se repite cada cierto tiempo, para que la situación se haga lo más conocida posible para el colectivo al que se dirige. Hace 4 años se alegó para no aceptar la moción que presenté, que ya hacía una campaña la Comunidad de Madrid. Sugiero que si en esta ocasión se va a realizar una campaña autonómica, hagamos desde el municipio un esfuerzo más y divulguémosla lo más posible. También se alegó que las campañas institucionales, según la LOREG, corresponden a quien convoca las elecciones y en el caso de las municipales no convocan los Ayuntamientos sino el Estado. Pero no encuentro nada que diga que sólo lo puede hacer quien convoca las elecciones. De hecho, la Comunidad suele hacerlas. Y también dijeron que ya se estaban haciendo un montón de cosas pero yo creo que siempre se pueden reforzar y/o mejorar las que se hacen, incluso se pueden hacer cosas nuevas o de diferente manera. Y espero, por último, que esta vez no se alegue que la moción va mal de tiempo, que la de 4 años era cierto pero por motivos que ahora no vienen al caso, y pueda salir adelante. Bueno, la verdad es que calificaron la moción de extemporánea e infundada, pero yo creo que ya 4 años después habrán reconsiderado su posición. En diciembre de 2014 la Sra. Pérez Quisiant, que me dio la réplica, afirmaba que lo que se proponía en la moción y cito textualmente “afecta a la integración de los extranjeros en España, afecta a la igualdad de derechos y afecta al concepto mismo de la ciudadanía”. El “pero” que venía después hoy lo omito. Pero con la frase que les he citado no puedo estar más de acuerdo y, por ello, mi Grupo va a apoyar esta moción y animamos a todo el Pleno a que la apoye. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Buenos días a todas y todos. La primera reforma de la Constitución Española en 1992 tuvo su origen en el Tratado de Maastricht que fue el que atribuyó a los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea los derechos de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales, en el Estado donde residiesen y del cual no fuesen nacionales. Esta medida, según una Directiva Europea posterior, supone una aplicación del principio de igualdad y no discriminación entre ciudadanos nacionales y no nacionales, y es el corolario del derecho de libre circulación y residencia. Pero, sin duda alguna, lo que realmente supone es la creación de una ciudadanía europea que complementa la nacionalidad de los Estados miembros. Esta ciudadanía integra toda una serie de derechos para los nacionales de los Estados miembros de la Unión entre los que se encuentran el del sufragio activo y pasivo. Para mí, cada uno tendrá sus razones, la creación de esta ciudadanía europea, con la asunción de los principios de igualdad y no discriminación entre ciudadanos europeos, es uno de los pilares básicos para la construcción de la Unión Europea. Y pasando a la moción, lo primero que hice al leer el título fue mirar si lo habían presentado en más Ayuntamientos. No porque no esté de acuerdo con lo que plantea la moción, únicamente por curiosidad. Y mi intuición funciona. Ciudadanos ha presentado esta moción en Ayuntamientos de toda España. No creo que este dato le quite valor pero, si les digo la verdad, su moción podría resumirse en una frase: Ciudadanos propone que los vecinos y vecinas de Pozuelo estén informados de sus derechos. No creo, sinceramente, que la Junta Electoral tenga que autorizar una campaña informativa sobre derechos, pero bueno, supongo que eso sería un paso posterior a la aprobación de una moción. Me gustaría insistir en que estamos de acuerdo en que se realice esta campaña, previa autorización o no de la Junta Electoral, pero es que desde mi punto de vista no hay más que discutir, no hay debate posible. Seguramente todos y todas estaremos de acuerdo. Y, por otro lado, no sé si piensan que su campaña o propuesta de campaña es innovadora. Yo creo que no lo es. Como ha dicho la Sra. Pina, hay numerosos ejemplos. Pese a que hay poco lugar al debate y que compartimos el contenido de los acuerdos que propone la moción, les voy a plantear una duda; entiendo que los cuatro idiomas elegidos —el castellano, inglés, francés y rumano— son los idiomas que más se hablan entre los vecinos a los que iría dirigida esta campaña. Yo incluiría también el idioma alemán visto que los formularios a los que hace referencia la propia moción también están explicados en ese idioma. De hecho, para ser más justos, ya que la Unión Europea tiene veinticuatro lenguas oficiales, debería añadirse, además, la información en búlgaro, checo, croata, danés, eslovaco, esloveno, estonio, finés, griego, húngaro, irlandés, italiano, letón, lituano, maltés, neerlandés, polaco, portugués y sueco, además de las lenguas oficiales distintas al castellano en los países con convenios bilaterales. ¿No creen que sería más justo? Para finalizar, que no quiero hacerles perder tiempo porque no tengo más temas para debatir, si se aprueba esta moción, por lo que parece la fecha límite para solicitar la inscripción en el censo electoral es el 30 de enero de 2019. Desde mi

punto de vista debería agilizarse lo máximo posible su puesta en marcha ya que las cosas en palacio van despacio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. Moreno, yo lo primero que quiero es lamentar que ustedes no hayan aceptado nuestra enmienda porque yo creo que, sinceramente, mejoraba mucho su moción que yo creo que, sinceramente, no se la han leído antes de presentarla. Como decía la Sra. Moreno, la han presentado en toda España y ustedes la han visto porque, sinceramente, creo que es una moción bastante chapucera. Hablar de ciudadanos europeos en vez de ciudadanos de la Unión Europea. No sé si usted pretendía que mandásemos las cartas a rusos, suizos, gente que no puede. Entiendo que no pero yo creo que había que haber sido un poquito más exactos. Europa es mucho más que la Unión Europea, gracias a Dios. Yo creo, como le decía, no la han leído. La moción, además, es incompleta. Me parece increíble que en esta moción no se hayan mencionado a aquellos países que tienen acuerdos de reciprocidad con España. En su moción ustedes dejan a más de 500 vecinos nacidos en Colombia, Paraguay, Bolivia, Chile, Ecuador o Perú que no recibirían la información, más otros poquitos, pero son 8 o 10 más, nada más. Entonces, me parece que es una pena que no lo hayan hecho en su moción. A nosotros la moción nos parecía bien pero creíamos que era incompleta y un poco chapucera. Después también me sorprende que desconozcan los plazos en los que esto se puede hacer. Es que en su propia enmienda que hacen hoy nos dicen que lo hagamos hasta el 31 de marzo. Hombre, ya que habían hecho la enmienda, póngalo hasta el 30 de enero, que es el día último que se pueden inscribir los ciudadanos de la Unión Europea. Hasta el día 15 se pueden inscribir los ciudadanos de los países con acuerdo de reciprocidad y hasta el día 30 los ciudadanos de la Unión Europea. Ya que han hecho hoy una enmienda pues corrijanla en ese sentido. No les vamos a decir a alguien en el mes de febrero o marzo inscribese usted para votar y que no pueda votar. No tiene ningún sentido hacerlo después de esa fecha. No aceptan la enmienda —como hablamos ayer— sólo por el punto de someterlo a la Junta Electoral. Creo que, además, estamos todos de acuerdo, es más, yo creo que deberíamos hacer una campaña en algún sentido para promocionar el voto. Mire, lo de hacerlo en la Junta Electoral es una cuestión de prudencia. Según la ley, que decía la Sra. Moreno que no veía ningún sitio o no sé si la Sra. Moreno o si la Sra. Pina, que no veía dónde no podíamos hacerlo, bueno, la ley electoral lo que dice es que todas las campañas de promoción de voto, de animar al voto, todo este tipo de campañas que se hacen institucionales todos los años, corresponden a la Junta Electoral. Entonces, yo entiendo que ninguno de los Grupos si nosotros hacemos una campaña en ese sentido nos lo va a echar en cara ni nos va a poner una denuncia pero en unas elecciones tanto europeas como municipales se presentan numerosísimos Grupos a las elecciones y podría cualquier otro Partido pues impugnar el acto que hayamos hecho y tal. Yo creo que es una cuestión de prudencia someterlo a información de la Junta Electoral Central, que nos lo apruebe porque es verdad que sí que ha habido ciertas campañas de otros municipios denuncias producidas y la Junta Electoral Central, dependiendo del tipo de campaña que se ha hecho, se ha pronunciado a favor o en contra de los municipios que la han hecho. Es una cuestión de prudencia y de que nadie nos pueda denunciar. Yo sé que ninguno de los Grupos de aquí lo haría, evidentemente, pero en unas elecciones se presentan muchos Grupos. Bueno, la Sra. Pina lo duda. Bueno, yo prefiero fiarme. Entonces, sinceramente, no entendemos que no hayan aprobado un texto que lo enmienda y que lo corrige. Sra. Pina, sí, la reforma de la LOREG se ha hecho muchas veces, muchas de ellas de acuerdo con los Partidos. Lo del voto rogado de los españoles que viven en el extranjero se ha hablado doscientas veces, se ha modificado doscientas veces, nunca se ha conseguido arreglar pero, bueno, esto tampoco se trata aquí de hacer un tratado sobre temas electorales y llegar a acuerdos en este Ayuntamiento. Sobre la información de la población, también quiero decirles que no es que estén desinformados. La Oficina del Censo Electoral ha mandado, en los primeros días del mes de noviembre, una carta, en nuestro caso en el municipio, a 700 y pico vecinos en los cuales les ha informado de que pueden inscribirse. Son todos aquéllos que se han empadronado después del 1 de septiembre del año 2013. A los que se habían empadronado antes ya les mandó carta en su día. De hecho, en este municipio existen 387 ciudadanos europeos que han decidido inscribirse ya, que ya están inscritos, hay 196 que han manifestado su intención de votar sólo en las elecciones municipales porque todos debemos conocer cómo funciona esto. Cuando un ciudadano europeo decide votar en España lo que hace automáticamente es darse de baja en el censo de su país para no poder votar. Pues también hay gente que lo que quiere es seguir votando al Alcalde de su lugar de origen

en vez de votar al de aquí pues por las condiciones en las que lo quieran. ¿Están informados? Me parece bien que se refuerce esa información pero yo creo que lo que debemos hacer con la mayor rigurosidad posible y con las garantías de que lo que hacemos esté controlado. O sea, yo qué sé, cualquier Partido o cualquier persona nos podría, a lo mejor, denunciar por malversación de caudales públicos por hacer una campaña que ya hace el Instituto Nacional de Estadística, que ya hace la Oficina del Censo Electoral. ¿Podría pasar? Pues, evidentemente, hay que protegerse previamente y que la Junta Electoral nos autorice. Es una cosa tan sencilla como ésa. Evidentemente, hay muchos Partidos, no solo somos nosotros, los que estamos aquí, y yo creo que es prudente hacerlo de esa manera. Los británicos, sí. Lea la noticia del Instituto Nacional de Estadística; ahí viene lo que va a pasar con ellos...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Oria, por favor.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Muchas gracias a todos. Vamos a votar en contra de la moción.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Presidenta. Bueno, pues 4 años después, Sra. Pina, pues seguimos igual. Hay cosas que no cambian, esto es lo de siempre, por las buenas o por las urnas, ¿verdad? Entonces, pues aquí estamos de nuevo con una no aprobación. En aquel momento, hace 4 años, que si usted llegó tarde, que si ya lo hace la CAM y que si ya cumplimos la ley. Y hoy pues metiendo a la Junta Electoral Central por medio. Con respecto a las aplicaciones de la Sra. Moreno, pues es verdad: igualdad y no discriminación como base de la ciudadanía de la Unión, que es lo que se pide en esta moción fundamentalmente. Hombre, lo de 24 lenguas oficiales en folletos, páginas web y tal, bueno, pues ¿por qué no? Lo que pasa es que es un poco irreal. Y con respecto al Sr. Oria, pues, hombre, los que lamentamos fundamentalmente que no aprueben la moción somos nosotros. Fundamentalmente. Después de que usted la califique de chapucera o no, pues bueno, eso queda en sus adjetivaciones. Usted mismo repite constantemente "ciudadanos europeos", "ciudadanos europeos", "ciudadanos europeos", cuando le interesa. Cuando no le interesa para tirar abajo la moción habla de ciudadanos de la Unión. Le vamos a explicar por qué no se acepta su enmienda. No se acepta su enmienda porque ustedes buscan –como habitualmente– un subterfugio para, en este caso, no aprobar una buena moción. Una buena moción que decían los Grupos de la oposición, que es una moción que la verdad es que tiene poco debate. Yo creo que es bueno para los ciudadanos, para su participación, para su integración en la ciudad. Entonces, nosotros creemos, desde el Grupo Ciudadanos, que este Pleno es absolutamente soberano para aprobar esta moción y, si es necesario que los técnicos, los funcionarios, incluso ustedes desde el punto de vista político lo sometan a la aprobación de la Junta Electoral Central, pues sométanla, pero aprueben la moción. No le veo ningún inconveniente. Esto es como cuando, no sé, solicitan ustedes la libertad de los presos en Venezuela, por ejemplo, y lo tienen que someter, pues no lo sé, al Gobierno de Nicolás Maduro. Es que no tiene ningún sentido. Nosotros hacemos un tema de impulso político, ¿verdad?, estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo y, después, lo sometemos, pues oiga, si aprobamos un APR pues lo sometemos después a las consideraciones de lo que nos diga, por ejemplo, no sé, la Confederación Hidrográfica del Tajo si está cerca de un cauce fluvial. O si aprobamos una moción para la equiparación de los salarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pues verdad que el Ministerio de Hacienda tendrá que decir algo, no porque la aprobemos nosotros la moción de la equiparación se va a cumplimentar. Insisto que es, ustedes son como los malos estudiantes. Tiran más tiempo en ver exactamente qué hacer para llegar al examen, ¿correcto?, que en dar explicaciones concretas. Esta vez ha sido la Junta Electoral Central en un hipotético caso de que alguien demande, simplemente porque el Ayuntamiento está reforzando la información que da a sus ciudadanos. En fin, sorprendente. Como usted ya ha verificado el sentido del voto, que va ser negativo, bueno, hombre, yo estoy seguro que ustedes harán una campaña. Digo yo. Ustedes la harán, la harán como quieran, no sé si pidiendo autorización o no pidiendo autorización. Yo estoy seguro que, aunque le digan a este Grupo proponente que no van a aceptar esta moción, van a reforzar, además en estas elecciones, que coinciden las elecciones al Parlamento Europeo y las elecciones municipales. Así que, pues como también ha indicado el Sr. Bascuñana –creo no equivocarme–, a veces ustedes traen a estos Plenos técnicas administrativas y a veces traen temas de impulso político, según les interese. Muy bien Mire, nosotros entendemos que el ejercicio del voto por parte de los ciudadanos de la Unión Europea, que somos todos -yo creo que es un magnífico primer paso para interesar-

se por los asuntos municipales, magnífico para incrementar la participación y para incrementar su incardinación en nuestra sociedad-. Hablamos mucho de integración, participación, pero después, probablemente, nos quedemos muy laxos y muy cortos en darles las herramientas. Nos comentaban algunos trabajadores extranjeros residentes aquí pero con nacionalidad de la Unión, que para qué votar a las elecciones de Pozuelo de Alarcón y se lo explicamos: para participar, para opinar, sencillamente. Entonces, yo creo que como Administración Pública tenemos la necesidad, tenemos la obligación de reforzar esos vínculos de integración. Insisto que Europa, España y probablemente nuestro municipio, en las próximas elecciones está en una encrucijada muy debatida -populismos, nacionalismos y diversas corrientes ideológicas donde la mejor solución es la máxima participación de nuestros residentes-. Estoy seguro, es más, firmemente, como europeístas convencidos que somos, en este punto creemos, además, que las ciudades son elementos fundamentales para la construcción de la conciencia europea y que son lugares donde se deben de salvaguardar los valores de la Unión y donde sus gobernantes, humildemente se lo decimos, Sr. Oria, gobernantes con unas ciertas amplitudes de miras, que a lo mejor me excedo en el comentario en el optimismo en este Ayuntamiento, deberían de tomar como obligación esos altos valores de la Unión: la participación, la integración, el manifestar su opinión, la igualdad. Yo creo que son excelentes caminos para mejorar nuestra ciudad. Si el camino es que vamos a someter esto a la Junta Electoral Central y si no estáis de acuerdo, Ciudadanos, os vamos a votar en contra pues a mí me parece chico, pequeño, ridículo, escaso, sin altura de miras y, en mi humildísima opinión, de escaso valor en la gobernanza de esta ciudad. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. Les recuerdo que se vota el texto original. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 11 votos a favor -5 del Grupo Municipal Ciudadanos, proponente de la moción, 3 del Grupo Socialista y 3 del Grupo Municipal Somos Pozuelo- y 14 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón relativa a facilitar el derecho al voto a los ciudadanos europeos en las elecciones municipales y europeas, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron no aprobar la moción.)

13º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para la presentación de un proyecto de ampliación del carril bici mediante Fondos FEDER.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día consta también una enmienda de modificación del Grupo Municipal Popular a la moción. Creo que también tienen el texto todos de la enmienda. ¿Es así?... Pues entonces, como en la ocasión anterior, el Sr. Oria tiene la palabra para exponer la enmienda que han presentado.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** La enmienda consiste en modificar la redacción del punto 1 de la moción que quedaría de la siguiente forma: desarrollar técnicamente este proyecto consistente en la construcción de los tramos de carril bici necesarios para unir los existentes y conectar de forma ininterrumpida las diferentes zonas del municipio que habrán de incluir zonas de estacionamiento para bicicletas. Todo ello en el marco de la Estrategia de Movilidad Sostenible de Pozuelo de Alarcón que contempla un proyecto específico a tal efecto.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Gómez, como portavoz del Grupo Municipal Somos Pozuelo, ¿está de acuerdo con el texto de la enmienda?

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Sí.

- **Sra. Presidenta:** Bien, entonces procede el debate de la moción con la modificación introducida por la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular. Tiene la palabra, Sr. Gómez, por su Grupo, por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos y todas. Según datos del propio Gobierno, Pozuelo de Alarcón cuenta en la actualidad con un total de 17 kilómetros de carril bici repartidos por diferentes zonas. Sin embargo, la gran extensión territorial de nuestro municipio con más de 43 km², así como el crecimiento poblacional previsto para los próximos años, exigen una adecuación del mismo con dos objetivos: fomentar el uso de la bicicleta en un entorno seguro y enlazar los principales núcleos urbanos. El incremento del uso de la bicicleta aporta innumerables beneficios para nuestra ciudad y para sus vecinos. En primer lugar, contribuye a la reducción de la contaminación del medio ambiente, sin duda uno de los grandes problemas que debemos abordar desde los Ayuntamientos. También es un factor decisivo para la reducción del tráfico, que en Pozuelo ocasiona importantes problemas, por ejemplo, a la entrada y salida de los colegios. Fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte es una medida estratégica para recuperar el protagonismo de las personas en la ciudad y romper con la excesiva dependencia respecto del coche. Del mismo modo, su uso regular aporta enormes ventajas desde el punto de vista de la salud de los vecinos. El aumento en el uso de la bicicleta pasa, en primer lugar, por un cambio en los hábitos de vida de los ciudadanos. Esto se viene produciendo desde hace años y en la actualidad se estima que 1 de cada 10 la utiliza habitualmente. Sin embargo, estos cambios en las formas de vida a menudo se ven frustrados cuando las Administraciones Públicas no los acompañan de políticas que los favorezcan y consoliden. Uno de los aspectos más determinantes en este sentido es la seguridad de los ciclistas, y eso se garantiza fundamentalmente con un carril bici capaz de llegar a cada rincón del municipio. El carril bici es una alternativa de ocio saludable para toda la familia, pero también puede ser una vía de comunicación ágil, segura y vertebradora del municipio. Para ello es imprescindible avanzar en la conexión de los principales núcleos urbanos. Lograr que los vecinos de Pozuelo, con independencia del barrio en el que vivan, puedan acceder a las estaciones de Cercanías, puedan ir al colegio o acercarse al Ayuntamiento en bicicleta son algunos de los ejemplos de los retos actuales en materia de movilidad ciclista. Lograr un carril bici como el que se describe es un proyecto ambicioso y para hacerlo realidad es necesario tener un compromiso político firme y encontrar una forma de llevarlo a cabo, sin por ello dejar de financiar otros proyectos fundamentales para el municipio. Esto se puede conseguir mediante los fondos europeos FEDER, previstos para municipios de más de 35.000 habitantes y que podrían sufragar hasta el 50% del coste de este proyecto. Una buena oportunidad para Pozuelo. Por todo ello elevamos al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: en primer lugar, desarrollar técnicamente este proyecto consistente en la construcción de los tramos de carril bici necesarios para unir los existentes y conectar de forma ininterrumpida las diferentes zonas del municipio que habrán de incluir zonas de estacionamiento para bicicletas. Todo ello en el marco de la Estrategia de Movilidad Sostenible de Pozuelo de Alarcón que contempla un proyecto específico a tal efecto; en segundo lugar, solicitar la ayuda FEDER para Corporaciones Locales según las bases reguladoras aprobadas y publicadas por la Orden correspondiente; y en tercer lugar, instar al Gobierno municipal a que realice cuantos actos sean necesarios para la correcta ejecución de este acuerdo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Buenos días. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Llevamos ya 3 años y medio de legislatura y a 6 meses escasos para las elecciones la bicicleta vuelve al Pleno. Está bien porque, como saben, las bicicletas no son solo para el verano. Una suerte que hoy Somos Pozuelo traiga este asunto al Pleno porque es un asunto que nos permite recordar algunas cosas. Por ejemplo, nos permite recordar que hace 3 años trajimos aquí, a esta sala, a este salón de Plenos, una propuesta amplia de acuerdo de lucha contra el cambio climático, con un detallado, muy detallado, abanico de medidas entre las que había un bloque completo relativo a la movilidad sostenible y un bloque completo dentro de ella relativo al fomento del uso de la bicicleta. Hubo un completo programa de actuación que será muy parecido a lo que, probablemente, algún día, quizás justo antes de las elecciones, para hacerse bien la foto, en un uso torticero de los recursos públicos, nos presenten ustedes cuando presenten su Estrategia 2016-2026 de Movilidad Sostenible. Me alegra, decía. Me alegra que nos traigan esto al Pleno. Un tema que, además, también trajo Ciudadanos y que nosotros hemos traído en innumerables ocasiones en aquella moción, en otras mociones geográficas y en diferentes propuestas a través de preguntas en Pleno. Y me alegra también que se vaya a aprobar como parece aunque debo decir que este apoyo es más cínico, si cabe, que el que nos dieron a nosotros hace 3 años y medio. Más cínico porque quedan apenas 6 meses y no va a dar tiempo a hacer ni 100 metros de nuevos carriles bici. Es una lástima que tardaran más de

medio año en anunciar su Estrategia 2016-2026 después del acuerdo de hace 3 años y medio, como digo. Pero es mucho peor, mucho peor, a pesar de que haya habido cambios de Concejales en el área de Movilidad, que hayan tardado 2 años más en tenerla, si es que la tienen porque la Sra. Tejero nos dijo hace ya muchos meses que después del verano la harían pública y nos la proporcionarían a este Grupo y al resto de Grupos que también la han pedido y a día de hoy, un par de meses después, pues tampoco la tenemos y tampoco han hecho nada. Como no han hecho nada en el resto de cuestiones relacionadas con la movilidad sostenible. Ni una apuesta, de verdad, por el calmado del tráfico ni mejoras en el transporte público, que sigue igual de mal que al principio de la legislatura ni nada en relación al fomento de la bicicleta. Apenas 2 kilómetros de carril bici que hizo una promotora como carga urbanística y encima es uno de los peores tramos de carriles bici que hay en Pozuelo, con curvas peligrosísimas, pegado a una carretera en que los coches van a 100 por hora y con una cuesta que no sube ni Alberto Contador en sus mejores momentos, a pesar de que se lo advertimos, a pesar de que les dijimos que era una chapuza y tuvieron tiempo de corregirlo y no se quiso corregir. No sabemos si para no molestar a esta importante promotora que en Pozuelo, últimamente, parece que tiene mucho poder. Señores del Partido Popular, la red de carriles bici de nuestra ciudad, se lo voy a recordar porque aunque hay usuarios de la bicicleta en esta sala de Pleno y en ese lado de los bancos pues me da la sensación de que los demás poca bicicleta, como además no viven aquí muchos de ustedes y la Sra. Alcaldesa, además, se ríe pues faltando al respeto como siempre, pues, nada, se lo recuerdo. Sra. Alcaldesa, cójase usted una bicicleta. Si quiere yo me voy con usted -estoy seguro que el Sr. Pérez estará encantado también- y recórrase algunos tramos de carriles bici. Uno aquí al lado, aquí al lado. Seguro que lo ha visto. Con árboles en medio. Un carril bici con árboles en medio. En San Juan de la Cruz. Pero es que está el carril bici de Bularas, que acaba en un muro. Está el de arroyo de la Vega, que es un circuito cerrado del que no se puede salir. Están las pasarelas sobre la M-511 o sobre la M-503 que no se pueden acceder en bici, que les hemos pedido que se arreglen, que nos han dicho que no, que es carretera. Bueno. Señores del Partido Popular, tienen una red de carriles bici muy deficiente que, efectivamente, hace falta mejorar. Como decía, difícilmente van a poder hacer nada a lo largo de lo que queda de legislatura y en la que viene pues me da la sensación de que muchos de ustedes no van a estar aquí así que tampoco lo van a hacer y en caso de que sigan pues me da la sensación de que no van a gobernar. Así que lo que les invito, Sra. Tejero, para que usted se pueda poner una buena medalla antes de acabar la legislatura porque, ya que no la han dejado poner en marcha el sistema de bicis eléctricas, pues al menos que se pueda llevar alguna medalla, es que pongan en marcha la red de calles 30 y la red de calles 20 que les hemos pedido también en muchas ocasiones. Hay un montón de avenidas de Pozuelo de doble carril en las que sería muy sencillo poner esta iniciativa en marcha, una red de calles 30 para pacificar el tráfico y permitir un uso más seguro de la bici y de calles 20 en el entorno de los colegios para facilitar el acceso a los colegios por parte...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Cobaleda, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...de los jóvenes de nuestra ciudad. Así, Sra. Tejero, pues aunque no ha sido su responsabilidad toda la legislatura y no la han dejado hacer muchas cosas, pues podría usted...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Cobaleda, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...ponerse esta medalla y habrían fomentado, de verdad, el uso de la bici en nuestra ciudad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. González Andino por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Raúl González Andino (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Nuestro Grupo Municipal va a votar a favor de esta moción. Va a votar a favor por tres razones. En primer lugar, por la coherencia. Por la coherencia con las mociones presentadas en el pasado y por la coherencia con las preguntas. En segundo lugar, por la necesidad de dar la respuesta a problemas de circulación tanto urbanos como interurbanos que padece nuestra ciudad. Y en tercer lugar, porque creemos en la necesidad de incrementar políticas alineadas con la movilidad urbana limpia y sostenible, con estrategias de reducción del carbono y con la economía circular. Pero yendo por partes, probablemente, los vecinos van a tener la impresión de estar de nuevo en un *déjà vu* dado que los puntos que voy a exponer no son novedosos sino más bien reiterativos. En primer lugar, votaremos a favor de la moción por coherencia por las mociones y preguntas planteadas por nuestro Gru-

po relativas a este tema. Y tirando de hemeroteca, constataremos que en enero de 2017 nuestro Grupo Municipal presentó al Pleno una moción sobre la puesta en marcha de un plan ciclista en Pozuelo de Alarcón. Plan que, supuestamente, fue rechazado por los señores del PP porque, según ellos, ya existía al ser uno de los capítulos de la Estrategia Urbana de Movilidad Sostenible 2016-2026 aprobada en junio de 2016. Durante el citado Pleno de enero de 2017 una de las cuestiones que se planteó fue en qué punto se encontraba la mencionada Estrategia Urbana de Movilidad Sostenible de Pozuelo de Alarcón. Hoy, más de 1 año y medio después, nos gustaría plantearle, Sra. Tejero, la misma pregunta: ¿qué nuevas acciones de estrategia urbana de movilidad sostenible se ha desarrollado en Pozuelo de Alarcón, especialmente, en el área de ciclista? Y ello se lo pregunto, Sra. Tejero, dos por razones. En primer lugar, porque la información pública de la web del Ayuntamiento, y más concretamente la publicitada en el apartado “plan de movilidad sostenible” está, aparentemente, actualizada en el año 2011. Por no hablar de la guía de referencia, colgada en la misma página, que está elaborada en el 2006. En ese segundo lugar, porque tal y como hemos planteado en distintas preguntas dirigidas al Pleno a lo largo de los últimos meses lo que nuestro Grupo Municipal le consta, tanto lo que vemos como por las quejas de los vecinos que recibimos, son que hay pocos kilómetros de bici, con recorridos a viaje a ninguna parte, que hay una deficiente iluminación, por no decir inexistente en algunos tramos, y que hay pocos aparcamientos para bicicletas, especialmente alrededor de bibliotecas, Universidades o estaciones de Cercanías. Y en segundo lugar, votaremos a favor de la moción porque buscar alternativas reales y sostenibles a los problemas de circulación que sufrimos día a día en Pozuelo es una necesidad muy urgente. Qué decir de los embotellamientos que se forman cada mañana y cada tarde en las entradas y salidas de colegios, de los cuellos de botella que se organizan delante de los centros como el San Luis de los Franceses, de autobuses urbanos, como el L3, tan llenos de pasajeros que a menudo tienen que dejar a otros pasajeros en las paradas o autobuses que ni siquiera abren las puertas por falta de espacio. Realmente, señores del PP, ése es el modelo de movilidad que ofrece a sus vecinos, a sus trabajadores o a sus estudiantes. ¿De verdad no creen, señores del Gobierno, que los pozueleros se merecen algo mejor? Y en tercer lugar, votaremos a favor de la moción porque desde nuestro Grupo Municipal creemos que los principios se defienden promoviéndolos y ejecutándolos. No tiene sentido traer a este Pleno iniciativas relativas a la sostenibilidad, a la economía circular o a un *Smart City* si después no se incumplen medidas concretas. Por todo ello y porque en Ciudadanos creemos que nuestros vecinos se merecen una ciudad que regule la contaminación acústica, que ponga en marcha rutas escolares seguras, que incluya planes de mejora y seguridad de pasos de peatones en el municipio y que incluya modelos de movilidad sostenible, como el plan ciclista o como el *carsharing*, entre otras muchas posibilidades de mejora. Por todo ello vamos a votar a favor. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Tejero por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Pues, Sr. Cobaleda, sí que le ha dolido a usted la moción que le ha presentado Somos Pozuelo porque se la ha pisado. Entiendo que usted es un convencido de la bicicleta, todos lo sabemos, pero bueno, se da la paradoja de que a pesar de que está usted tan convencido con la bicicleta luego no participa en el Día de la Bici, cosa que nos apena bastante porque seguro que con su presencia tendría mucho más brillo. Mire, me gustaría comenzar mi intervención agradeciendo a Somos Pozuelo su disposición para aceptar esta enmienda que hemos presentado porque refleja el trabajo que este Ayuntamiento viene realizando en un documento que nos va a servir de referencia en materia de movilidad para los próximos 10 años y que contemplen importantes actuaciones en materia de fomento de la movilidad ciclista en nuestra ciudad que ya están recogidas en el documento y que no se preocupe, Sr. Cobaleda y Sr. González Andino, porque lo van a ver muy pronto. Pero mire, siendo esto así, estando tan convencidos con la movilidad ciclista como estamos, igual que ustedes, la realidad es que, a día de hoy, de los 381.000 desplazamientos que se producen a diario en nuestra ciudad en bicicleta se realizan apenas 129, que suponen el 0,03% de los desplazamientos de esta ciudad. Y claro que son importantes, son muy importantes y nosotros vamos a apostar para que se incrementen pero, sinceramente, creemos que nuestros vecinos están más preocupados por otro tipo de movilidad y es la movilidad que les permite ir a trabajar cada día. Y miren, no hemos oído ni a uno solo de los Grupos de la oposición hablar del problema real que se le avecina a nuestros vecinos, valga la redundancia, en muy poco espacio de tiempo. Y me refiero al proyecto de Madrid Central y a la conversión de la A-5 en una zona estancial y de paseo, última ocurrencia de Carmena. Vamos, una ocurrencia tal que va a impedir a miles de vecinos de Pozuelo acudir a sus

trabajos, hacer sus compras o su ocio, incluso a visitar a sus familiares. Y claro, señores de la oposición y Sr. Perpiñá, que es el proponente de la moción, también ustedes representan a los vecinos de Pozuelo, no solo a los que les votan. A todos. Igual que el Gobierno gobierna para todos, ustedes también representan a estos vecinos que no van a poder ir a trabajar cada día. Y mire, nos gustaría saber qué tienen que decir de este proyecto y cuál es su postura y cuál es su opinión porque es que no les hemos oído en toda la intervención hacer una sola mención a este problema que, de verdad, es un problema para los vecinos de Pozuelo. Y mire, yo no sé si ustedes saben que más del 22% de los desplazamientos que realizan nuestros vecinos son a Madrid capital. Vamos, que de los 381.000 que le digo, 85.000 son a la capital. Y, de éstos, el 67% son en vehículo privado. Vamos, 56.950 desplazamientos. ¿Qué vamos a hacer con ellos? ¿Saben que de estos desplazamientos solo el 20% se realizan en transporte público, y de éstos el 15% va en autobús? Vamos, que si van en autobús también van a estar colapsados. O sea, que el transporte público tampoco nos va a servir. No nos pida más autobuses, Sr. Cobaleda, porque tampoco van a poder ir en autobús. ¿Y saben que los expertos dicen que se van a aumentar los atascos en un 350%? ¿Qué vamos a hacer con nuestros vecinos que pretenden ir a trabajar? Ahora en un ratito se lo voy a explicar lo que vamos a hacer porque se me ha ocurrido una idea muy buena. Mire, yo me pregunto que cuando estos atascos se produzcan seguro que nos van a empezar a freír con mociones para que acabemos con los atascos que ustedes mismos han provocado. Bueno, sus vecinos de Madrid que, además, se mantienen en el Gobierno con Podemos y con su apoyo. Entonces, estamos esperando porque, claro, a lo mejor creen que los coches parados en atasco no contaminan. Pues contaminan y mucho. Y claro, hasta 2040 ha dicho Pedro Sánchez que no vamos a tener la obligación de tener todos coche eléctrico. Con lo cual, en fin, la contaminación la tenemos garantizada. Y, en fin, es sorprendente y paradójico que mientras este Gobierno invierte en infraestructuras para acabar con los atascos, como es el soterramiento de la rotonda de la M-503, nuestros vecinos de al lado se gastan el dinero en provocar y en aumentar esos atascos que nosotros intentamos evitar. Es un disparate todo, de verdad. Y todo esto sin ni siquiera haberse acercado al municipio vecino, aunque solamente sea por cortesía de vecindad, a decirnos la Sra. Carmena si tenemos algo que decir, si nos afecta de alguna manera. Porque a lo mejor esta señora se cree que se puede cerrar una almendra central de Madrid que afecta a 130.000 personas teniendo Pozuelo 85.000, a 130.000 personas y que no va a pasar nada. Pues sí, claro que pasa. Imagínese usted que nosotros cerráramos Pozuelo con 85.000 vecinos y no dejáramos de pasar a los miles y miles de madrileños que vienen a trabajar a Pozuelo cada día. Es un disparate. Yo entiendo que ustedes están cayendo en este momento de que lo que se va a producir es un disparate y que aquí a nadie se le ha ocurrido y que aquí no pasa nada. Pero vamos, no sé, usted dijo la movilidad ciclista, que está fenomenal. Yo también soy una convencida pero, hombre,...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sra. Tejero, por favor.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):**...yo creo que la que se avecina es bastante más importante y a lo mejor, a lo mejor, también pensando digo a lo mejor ésta es la solución: vamos a proponer una moción sobre ciclismo porque va a ser la única manera de llegar...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sra. Tejero. Por favor, termine.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):**...a Madrid. En bici. Le digo: en bici o a lo mejor en teleférico. Yo voy a proponer ahí que nos pongan una parada del teleférico en el parque forestal y otro en Avenida de Europa para que lleguemos volando a Madrid...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sra. Tejero. Termine ya.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Sí, Sra. Presidenta. Mire, pónganse a trabajar y medie con su Grupo político...

- **Sra. Presidenta:** Termine ya, por favor.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):**...para ver si conseguimos frenar este disparate. Gracias, Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, lo primero de todo, como no puede ser de otra manera, agradecer, iba a decir al conjunto de los intervinientes sus aportaciones al debate sobre la movilidad y al debate en concreto sobre la movilidad ciclista. Eso era lo que tenía pensado pero no voy a poder decirlo porque la Sra. Tejero ha decidido que dado que el PP no ha presentado hoy ninguna moción pues va a utilizar la moción que presenta mi Grupo para hablar de otra cosa. Pero bueno, en todo caso, pues doy las gracias y creo que el Gobierno haría bien en tomar nota sobre estas cuestiones. Yo, Sra. Tejero, le diría que no entiendo por qué estando en el Gobierno, y entendiendo que cuando un Partido está en el Gobierno lo más importante es transmitir estabilidad, transmitir tranquilidad, transmitir confianza, ustedes están empeñados en transmitir crispación. Si hoy tenemos un acuerdo. ¿Por qué no usted interviene con una sonrisa en la boca y dice: hoy es un día importante para Pozuelo porque nos hemos podido poner de acuerdo en una cuestión que le importa a los vecinos? Pero en vez de eso intenta liarse en una cuestión que creo que no es el tema de la moción. Haberla presentado. Lo que pasa es que no han presentado ni una, ni una sola moción en el día de hoy. En fin. La moción que nosotros presentamos, como es obvio, pretende resolver un problema. Pretende cumplir o dar solución a una necesidad y mejorar un ámbito que, desde nuestro punto de vista, necesita mejorar mucho en Pozuelo. Creemos que Pozuelo no tiene a día de hoy una verdadera red ciclista. Pozuelo tiene una serie de tramos de carril bici, que están fraccionados, que están dispersos, que no están conectados entre sí y que, además, como bien recordaba el Sr. Cobaleda, tienen características técnicas en muchas ocasiones que están, francamente, desfasadas. Creo que la ingeniería hoy pues nos ofrece soluciones mejores, tanto para integrar los distintos tráficos como para segregarlos cuando sea necesario. El carril bici que nosotros creemos que hace falta en Pozuelo tiene que servir para dos cosas: en primer lugar, tiene que servir para que los vecinos pues puedan practicar ciclismo desde un punto de vista deportivo o recreativo. Le aseguro, Sra. Tejero, que lo hace muchísima más gente de la que usted cree. Ya le digo, bastaría con que usted se pasara un sábado o un domingo por Pozuelo o por los núcleos en los que se concentran la mayoría de los ciclistas de este pueblo y vería que hay muchísimos vecinos que utilizan la bicicleta para pasar un buen rato. Y la red que tenemos ahora mismo o los tramos que tenemos ahora mismo pues, francamente, no cumplen con esta expectativa. Reconozco que, a lo mejor, pues para un chiquillo pequeño que dé tres o cuatro pedaladas una mañana puede valer alguno de estos tramos. Pero la realidad es que para la inmensa mayoría de los usuarios de la bicicleta la infraestructura que tenemos hoy en día no sirve para este objetivo. Y el segundo objetivo del carril bici debe ser que la bicicleta se pueda convertir en un medio de transporte integrado en el municipio. Esto, definitivamente, hoy, con la infraestructura que tenemos es absolutamente imposible. ¿Y por qué es imposible? Vuelvo al inicio, porque no tenemos una auténtica red ciclista. La red ciclista que necesita Pozuelo, y que esperemos que se cumplan a partir de la aprobación de esta moción, y en este sentido no discrepo del Sr. Cobaleda pero sí que alerta sobre una cuestión: los acuerdos del Pleno no son acuerdos que estén circunscritos al fin de esta legislatura. Son acuerdos que deberá cumplir este Gobierno y deberán cumplir los Gobiernos sucesivos que, con un poquito de fortuna, tendrá un signo político diferente. Por tanto, reivindico la validez de los acuerdos de este Pleno, los que todavía no se han cumplido para esta legislatura y para la futura. Yo soy optimista. Creo que el Partido Popular no va a gobernar la próxima legislatura y que vamos a poder hacerlo cumplir de una manera mucho más eficaz. Y retomo con la red ciclista que creo que tiene que contemplar tres cuestiones. Una de ellas se mencionaba en el texto de la moción: la cuestión de la seguridad que es una cuestión capital siempre que hablemos de movilidad ciclista. En 2016, que es el último dato al que yo he tenido acceso de la DGT, hubo más de 7.000 accidentes con ciclistas implicados, con 67 fallecidos. Son, digamos, unas cifras, creo que lo suficientemente impactantes como para que se tomen medidas al respecto. De todos estos fallecidos, el 73% de los casos fueron por un accidente en el que estuvo implicado otro vehículo u otro peatón. ¿Qué conclusión debemos sacar desde las instituciones públicas que tenemos la responsabilidad de actuar al respecto? Que hacen falta espacios exclusivos para que la bicicleta pueda transcurrir por la vía pública en determinadas circunstancias. Lo que no significa que todo el territorio de Pozuelo de Alarcón tenga que ser un carril bici pero, en muchas circunstancias es importante que ese carril bici exista, precisamente, para evitar o para mejorar estos terribles datos. En segundo lugar, la red ciclista que necesita Pozuelo debe ser directa. Yo estoy a favor de las campañas de concienciación, estoy a favor de implicar a la sociedad en las cuestiones que tengan que ver con la sostenibilidad, estoy a favor de que la gente se haga cargo de que el mundo que le vamos a dejar a las generaciones que vienen por detrás tiene que ser igual o mejor que el que tenemos ahora. Todo eso me parece importante y está bien que los Gobiernos impliquen a los vecinos en esto. Creo que se ha mejorado y que la sociedad es mucho

más consciente de esta cuestión después de algunos años. Pero necesitamos algo más. Necesitamos, en definitiva, que más gente opte en un momento determinado, por coger la bicicleta y dejar aparcado el coche. Ése es el reto que tiene este Gobierno, o al menos el reto que creo que debería tener. Y eso se consigue haciendo a la bicicleta más eficaz que el coche, que pueda competir con el vehículo motorizado. Y eso, en concreto, tiene que ver con que la bicicleta sea más barata que el coche –que eso, de facto, pues ya lo es-, pero, sobre todo, que se invierta menos tiempo en transportarse desde el punto A hasta el punto B. Y eso no siempre se consigue. No siempre se consigue porque a día de hoy no tenemos conectados los principales puntos de interés del municipio a través de carril bici. Y eso es lo que pretende resolver esta moción. Y en tercer lugar, la red ciclista, para Pozuelo, debe ser cohesionada. En los estudios, muchos de ellos del Ministerio de Fomento que hemos utilizado para hacer esta propuesta, una de las cosas que se dice recurrentemente es que uno de los principales motivos por los que un ciudadano opta por no coger la bicicleta es la ausencia de una ruta continuada. Precisamente lo que nos pasa ahora en Pozuelo y, precisamente, lo que pretendemos resolver con esta propuesta. Terminó ya. Estamos francamente orgullosos de que esta iniciativa haya podido cristalizar en un acuerdo, pese a que la otra parte del acuerdo haya querido visibilizarlo de una manera tan crispada, pero, en todo caso, estamos satisfechos, creemos que mejora, en definitiva, la vida de los vecinos. Creo que éste es el sentido último de la política municipal, al menos como la entendemos desde nuestro Grupo, y creemos, además, que mociones como ésta representan el tipo de cambios que necesitan nuestras ciudades. Así que, muchas gracias y aquí lo dejo.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. Les recuerdo que se vota el texto enmendado ¿Votos a favor? Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es unanimidad a favor.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por unanimidad. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, relativa a la presentación de un proyecto de ampliación del carril bici mediante fondos FEDER –con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular- el Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Somos Pozuelo, Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Socialista acordaron aprobar la moción.)

Ruegos y preguntas:

14º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** El punto número 14 son las preguntas presentadas con una semana de antelación. Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 8 de noviembre. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

14.12.- De la Sra. Moreno sobre el Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Moreno por el Grupo Municipal Socialista para la formulación de la misma. Adelante.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. El Ayuntamiento de Pozuelo lleva sin Plan de Igualdad desde 2011, casi dos legislaturas, lo que demuestra una absoluta falta de compromiso con esta materia. En febrero de este año fue la última vez que preguntamos por él y se nos contestó que se encontraba en proceso de redacción de pliegos para su posterior licitación. Han pasado 9 meses sin que hayamos tenido nuevas noticias de su situación. ¿Pueden informarnos del grado de avance en la elaboración del prometido Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y con qué colectivos del municipio se están reuniendo para elaborarlo?

- **Sra. Presidenta:** [...] Sra. Pérez Abraham, tiene la palabra por el Equipo de Gobierno.

- **Beatriz Pérez Abraham (Titular del Área de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Buenos días. Gracias, Presidenta. Sra. Moreno, el no tener un Plan de Igualdad en vigor no significa una falta absoluta de compromiso, leo textualmente, como usted ha dicho en su moción. El que no tengamos un

Plan de Igualdad en estos momentos en el Ayuntamiento de Pozuelo no quiere decir que tengamos esa falta de compromiso con la igualdad. Si usted piensa eso pues yo le diría que mejor que se lo preguntara a muchos municipios donde ustedes gobiernan y tampoco tienen un Plan de Igualdad en vigor. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Moreno, tiene la palabra en su turno de réplica. Adelante.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. En julio de 2015, nada más empezar la legislatura, preguntábamos si tenían previsto impulsar un nuevo Plan de Igualdad para el periodo 2015-2019. Su respuesta fue que sí, que llevaban el compromiso en su programa electoral. En noviembre del mismo año les preguntamos por el grado de avance y la fecha prevista para su presentación...

- **Sra. Presidenta:** Espere, Sra. Moreno. Más que nada porque si no se desconcentra. Esperamos...Adelante, Sra. Moreno, en su turno de palabra.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** En noviembre de 2015 preguntábamos por el grado de avance y la fecha prevista para su presentación. Creo que lo he dicho ya dos veces. Su respuesta... Voy a continuar si les parece.

- **Sra. Presidenta:** Yo creo que sí. A mí me parece que usted está en su turno de palabra, que estamos representando a los vecinos y que esto pues es lo que es. Entonces, alce usted un poquito la voz para que le oigamos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** De acuerdo.

- **Sra. Presidenta:** Adelante.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Su respuesta que decía que lo llevaban en su programa y que el compromiso se cumplirá a lo largo de la legislatura. En febrero de 2016. Perdonad. Soy incapaz de concentrarme. Voy a parar hasta que acabe el ruido. Lo siento.

[...]

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Como decía, la respuesta fue que lo llevaban en su programa y que el compromiso se cumplirá a lo largo de la legislatura. En febrero de 2016, el Grupo Municipal Socialista presentó una moción con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, que es aprobada por unanimidad, y uno de los puntos de acuerdo es la elaboración de un Plan de Igualdad en colaboración con el tejido asociativo y agentes sociales del municipio y dando participación a las mujeres de Pozuelo. Ya tenemos dos compromisos: su programa electoral y una moción aprobada en Pleno. En marzo de 2016, preguntamos si está previsto realizar un estudio que identifique la formación y cualificación profesional de las mujeres del municipio segregando la información por barrios y franjas de edad. La respuesta es que para la elaboración del Plan de Igualdad se realizarán los estudios pertinentes para conocer la realidad y necesidades del municipio en relación con la igualdad. Si puede ser nos gustaría conocer el grado de avance de estos estudios, también. En septiembre de 2016 volvimos a preguntar cuándo tienen previsto comenzar a elaborar el Plan de Igualdad y qué metodología se va a seguir. Ya se empiezan a repetir las respuestas. Contestan que como ya nos han contestado en respuestas a preguntas anteriores, el Plan de Igualdad se pondrá en marcha a lo largo de la legislatura. Sra. Pérez Abraham, yo siento ser tan insistente con este tema. Para ustedes es un compromiso en el programa electoral y un acuerdo de Pleno y para nosotros, además de un acuerdo de Pleno, disponer de un Plan de Igualdad municipal es disponer de un documento esencial en la lucha contra la violencia sexista, es un documento que debe recoger las aportaciones de las diferentes asociaciones y colectivos del municipio para cumplir con su eficacia pedagógica, deber recoger las aportaciones de los y las profesionales expertos en la materia que trabajan en nuestro municipio y un buen Plan de Igualdad demanda la realización de estudios que permitan el adecuado diagnóstico de la situación para la adopción eficaz de medidas que promuevan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. En marzo de 2017, prácticamente a mitad de la legislatura, volvimos a preguntar si se dispone de algún estudio o encuesta sobre la situación de las mujeres y la respuesta es que no. En septiembre de 2017, preguntamos sobre la participación de las mujeres del municipio en el Consejo de la Mujer en la Comunidad de Madrid y en su respuesta, además de decirnos que se utilizan los canales existentes, sin indicar cuáles son, nos adelanta que en el año 2018 contaremos con el tercer Plan de Igualdad. En febrero de 2018, se pregunta por el grado de avance del Plan de Igualdad y por los colectivos con los que se está colaborando para elaborarlo. La res-

puesta es que se están elaborando los pliegos para su posterior licitación, como he mencionado en la pregunta. Finalmente, llegamos a noviembre de 2018, queda 1 mes y medio para que acabe el año, y, como ya he explicado, desde el Grupo Municipal Socialista hemos preguntado en diversas ocasiones por el Plan de Igualdad. Este Plan es una herramienta imprescindible, conforme a la Ley de Igualdad, que ya cumple 11 años en vigor, y es imprescindible para continuar avanzando en el camino a la igualdad entre hombres y mujeres. A nuestro Grupo Municipal le preocupa enormemente que nuestra ciudad carezca de una herramienta básica de gestión para la igualdad desde el año 2011, año en el que acabó la vigencia del Plan de Igualdad que se redactó y aplicó en el municipio, y es por ello que hemos hecho diversas preguntas en el Pleno al respecto. Preguntas a las que se nos ha respondido siempre que se hará en esta legislatura pues lo llevamos en el programa electoral. Creo que está bastante claro que para usted, el Plan de Igualdad, nunca ha sido una prioridad...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sra. Moreno, por favor. Termine.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...Vuelvo a hacer la pregunta. Estoy acabando ya.

- **Sra. Presidenta:** Termine.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Por todo ello, les vuelvo a preguntar: ¿pueden informarnos del grado de avance en la elaboración del prometido Plan de Igualdad y con qué colectivos del municipio se están reuniendo para elaborarlo? Disculpen el retraso, me era imposible concentrarme.

- **Sra. Presidenta:** Le agradezco mucho la disculpa. Sra. Pérez Abraham, tiene la palabra en su turno de réplica para cerrar el debate.

- **Beatriz Pérez Abraham (Titular del Área de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Alcaldesa. Sra. Moreno, usted sabe que cuando se establece un plan para un periodo determinado de años no se está obligado a presentar otro tan pronto se termine el anterior. Es más, lo aconsejable es observar cómo ha podido transformar el plan el municipio cuando acabe de concluir. Hay que evaluarlo, hay que analizarlo y después comenzar a trabajar en el siguiente. Es cierto que podríamos haber presentado el tercer Plan de Igualdad en esta legislatura pero entenderá que los tiempos, de momento, los marca este Equipo de Gobierno. Mire, es verdad que le he dicho que estábamos elaborando los pliegos. Es verdad y lo estamos haciendo pero hacer una licitación conlleva un trabajo de análisis previo muy complejo. Eso lo sabe usted tanto como yo. Sra. Moreno, usted puede venir aquí hoy a decirme que estamos tardando en presentar el tercer Plan de Igualdad, puede cuestionarse cómo lo vamos a elaborar, con qué entidades nos reunimos. Todo eso puede hacerlo. Pero lo que no puede es sembrar la más mínima duda de que este Equipo de Gobierno no está comprometido con la igualdad. Y le voy a decir más a su Grupo, especialmente, a su portavoz, que tanto le gustan los estudios en los cuales se analiza la situación y la gestión de Pozuelo de Alarcón. Lo que es una pena que solamente utilice aquellos estudios elaborados por simples foros sin ningún rigor para pues ponerlos en valor y cuestionar la gestión de este Equipo de Gobierno. Le decía que yo le voy a dar datos del último informe serio que conocemos que es el elaborado por la Red Española para el Desarrollo Sostenible que ha analizado a cien ciudades españolas y, entre ellas, a Pozuelo de Alarcón. Y dentro de este estudio tan solo fijándonos en la parte de igualdad, que es la que hace referencia su pregunta y a escala municipal, no a escala de Comunidad Autónoma, si no en la parte de igualdad y a escala municipal, Pozuelo está al máximo nivel en temas de igualdad, cosa que no ocurre en otros municipios donde gobierna, por ejemplo, su Partido, como Córdoba o Chiclana. Pero bueno, ahí lo dejo. Otra cosa está clara, Sra. Moreno, que Pozuelo no tenga un tercer Plan de Igualdad, que estoy de acuerdo con usted que es una buena herramienta de trabajo pero no la única, no quiere decir que este Equipo de Gobierno no haya seguido trabajando en esta materia durante todos estos años desde que acabó el anterior. No voy a enumerarle todas las acciones que hemos llevado a cabo porque, como ya nos han preguntado varias veces, ya sabe usted cuáles son, pero sí quiero recordarle que este Ayuntamiento ha demostrado a lo largo de todos estos años el compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Y lo ha demostrado, entre otras cosas, porque venimos realizando actividades dirigidas a la población en general para favorecer la corresponsabilidad y la conciliación, actuaciones dirigidas a familias y a menores también para favorecer actitudes y comportamientos basados en la igualdad. Y no me quiero olvidar de un punto muy ligado a la promoción de la igualdad y de vital importancia para este Equipo de Gobierno como es el trabajo de prevención de la violencia de género. Llevamos desarrollando este trabajo de prevención desde hace años, especial-

mente a través de todos los centros educativos del municipio. Como le decía, voy a terminar como le decía al principio. Que no tengamos aún un tercer Plan de Igualdad, porque no nos olvidemos, la legislatura no ha terminado, no significa que no trabajemos en esta materia. Sra. Moreno, no trate, por favor, de confundir a los vecinos y poner en duda nuestro trabajo y nuestro compromiso. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

14.21.- Del Sr. Oria de Rueda sobre la campaña informativa de separación de residuos.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Pérez para formular la pregunta. Adelante.

- **Luis Pérez Torres (GMP):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Sr. Ulecia, no hace mucho estuve vinculado a la Concejalía de Medio Ambiente y durante ese periodo comenzó a gestarse el proyecto piloto de separación en origen de la fracción orgánica y de la fracción resto de los residuos urbanos. Sabiendo que ya se ha iniciado la campaña de comunicación de este proyecto, ¿puede informarnos sobre los objetivos de la campaña y qué resultados se esperan de la misma? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Ulecia.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias, Alcaldesa. Pues, Sr. Pérez, los objetivos pues avanzar, valga la redundancia, en el objetivo de residuo cero que, aunque es un objetivo inalcanzable y utópico nos empuja cada día a trabajar para acercarnos a él. Y resultados, pues es pronto para darlos pero los habrá. En este trabajo de separación de residuos con el objetivo de reciclar más y mejor lo importante es avanzar aunque sea poco a poco. Y esto se consigue con cambios estructurales, con más medios materiales y con educación, con campañas de concienciación. Habrá resultados porque los ha habido en la separación del vidrio, del cartón, del papel y de los envases y esto no va a ser menos. Entrando en la experiencia piloto le puedo decir que ha sido en el entorno del barrio de las Flores en el que, con las obras de remodelación del barrio, pues se han puesto, se han, si se han puesto [...] o se han modificado las que había y en éstas se han añadido seis contenedores marrones. En dos de ellas dos contenedores y en las otras dos solo un contenedor. Se han puesto, además, estratégicamente, en los extremos del barrio para que el ámbito de influencia de esos contenedores sea más amplio. Son contenedores semi soterrados, con cubeta rígida para que, como el residuo orgánico suelta líquidos, pues se puedan recoger y no se queden en los contenedores. Y luego hemos hecho una campaña informativa dirigida a comercios y a vecinos para que participaran en la experiencia y para que participaran libremente. Se han adherido la mayoría de los comercios y se han adherido hasta la fecha unas 220 viviendas o vecinos. Y, además, se ha informado durante esta campaña que ha durado 10 días pues más de 300 vecinos más. A unos y a otros se les ha informado qué tipo de residuos se introducen en estos nuevos contenedores, se les ha dado una llave de apertura del contenedor porque éste es un dato novedoso. La implantación de la experiencia y de la recogida del residuo orgánico se hace ahora mismo voluntariamente y para implicar más a los usuarios se les provee de una llave pues el contenedor está cerrado. Hemos empezado a recoger hace no sé si decirle 2 semanas. Estamos caracterizando el residuo que es analizar si los usuarios que están participando en la campaña están echando bien, separando bien el residuo orgánico y esperamos que poco a poco se vayan adhiriendo más vecinos a la experiencia y a ese reciclaje del residuo orgánico. Como le decía, es una experiencia piloto y poco a poco, con el tiempo, extenderemos al resto del municipio la experiencia. Para acabar pues quiero hacer mención a que hace poco la Red Española para el Desarrollo Sostenible y la Federación Española de Municipios y Provincias ha dado a Pozuelo de Alarcón un sobresaliente en sostenibilidad en un estudio en el que han analizado a cien ciudades españolas. Como Equipo de Gobierno nos enorgullece este sobresaliente porque es un sobresaliente, pensamos, a la gestión municipal. Pero, evidentemente, es un sobresaliente para todos los vecinos, para las empresas, para las entidades, para los centros educativos de Pozuelo porque todos aportamos nuestro granito de arena. Supongo que también habrá sido motivo de orgullo para el resto de Grupos políticos de este Pleno. Evidentemente, esta experiencia piloto seguro que sumará puntos para que en futuros estudios pues sigamos creciendo en ese sobresaliente en sostenibilidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

14.27.- Del Sr. Gómez sobre la caída de parte de una fachada en la calle Calvario.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Sanz.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias. El pasado miércoles se desplomó parte de la fachada de una vivienda de la calle Calvario a la vía pública, con la fortuna de no ocasionar ningún daño personal. Esta circunstancia también ocurrió hace no mucho en el barrio de los Elementos. ¿Va a aprobar el Equipo de Gobierno alguna ayuda o inversión para la rehabilitación de las viviendas de esta zona de Pozuelo? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Tejero para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Voy a intentar sonreír un poco más para que no crean ustedes que estoy crispada. Sr. Sanz, me sorprende su pregunta porque, claro, después de la moción que debatimos el Pleno pasado sobre rehabilitación yo creo que quedó bastante clara la posición de este Gobierno a este respecto. Así que, bueno, a esa intervención me remito. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Sanz, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias. Si sus intenciones normalmente ya las conozco. El problema es que, vamos, yo no vivo lejos de aquí, cuando pasas, la verdad es que no ves cambiar nada. Yo es verdad que todavía soy joven pero preguntando a gente más mayor y hay algún Concejala de su Grupo, no todos, pero hay alguno que vive aquí desde hace tiempo, creo que si pasa por esa zona -calle Calvario, barrio de Los Elementos y demás- verá que, bueno, a pesar de que este tema se ha hablado aquí en continuas ocasiones pues yo al menos, igual soy yo, no veo ningún cambio significativo. Y si hablas con la gente que vive en ese barrio pues, desde luego, tampoco ellos lo notan. Este hecho es una cosa puntual pero, desde luego, no es excepcional. Cuando en este caso nosotros o yo mismo te interesas por este tema ves que, bueno, hace poco un balcón del barrio de Los Elementos le ocurrió exactamente lo mismo. Con lo cual, parece que no es simplemente un accidente, no es simplemente una casualidad sino que esta caída de esta fachada pues supone no solo un problema sino algo que puede repetirse y que, desde luego, tiene causas que no son fruto simplemente de la casualidad. Creo que es interesante ver el estado de las viviendas en Pozuelo. En general, el estado de las viviendas es bastante bueno. Lo que ocurre es que aquí, cerca del Ayuntamiento las zonas, en este caso, más antiguas pues hay edificios en los que su estado, desde luego, es bastante malo. Y le digo, esto no es solo fruto del paso del tiempo. Existe una cosa que no se hace cuando la inventaron pero existe la rehabilitación. Edificios, en este caso antiguos, que bien podrían, en este caso, rehabilitarse para que sus condiciones mejoraran. Y eso, evidentemente, depende de los propietarios de esos edificios pero también un Ayuntamiento y sobre todo un Ayuntamiento como éste tiene mucho que decir. Sobre todo porque eso puede suponer un riesgo para los vecinos. Es que, que se caiga, en este caso, una parte de esta fachada, bueno, no es una cosa que al resto de personas nos dé igual porque, en este caso, puede afectar a los vecinos que viven en esta zona. Y creo que en temas de seguridad pues al menos deberíamos de ser algo más prudentes. Creo que esto, al margen de algunos comentarios, no es un problema simplemente privado de algunos propietarios. Es que esto es un problema político en toda regla. Es que vemos cómo, en este caso, en estas zonas de Pozuelo en las que, casualmente, vive pues la gente, en este caso, que tiene menos renta en Pozuelo o la población migrante, vemos que el estado de los edificios no tiene nada que ver con el glamur, en este caso, que vemos en las fotos que el Vive Pozuelo o ustedes mismos nos presentan constantemente. En este caso, yo creo que lo que, en este caso, hace falta exigirles es compromiso con esta zona de Pozuelo. Ustedes pusieron encima de la mesa Pozuelo en el Centro, que es verdad que, por ejemplo, pues calles públicas de Pozuelo, sobre todo en el barrio de Las Flores, han mejorado pero qué pasa con los edificios. ¿Simplemente con arreglar las calles basta o nos interesa también que la calidad de vida de nuestros vecinos mejore? Porque esa calidad de vida en gran parte, bueno, depende de la situación de sus casas. Aquí se aprobó una moción que, en este caso, la propuso el PSOE y nosotros nos abstuvimos precisamente por eso. Es que lo que hemos comprobado es que a ustedes las proposiciones o las mociones que hacemos o las concretamos al límite o si no es imposible que se hagan cargo de ellas. En esa moción se hablaba de un diagnóstico de la situación de las casas de más de 40 años. Ahora me puede responder. ¿Ese diagnóstico se ha hecho? Y si se ha hecho, ¿cuáles son las conclusiones de ese diagnóstico? En el Presupuesto de 2019, que ya lo debatiremos, pasa exactamente lo mismo. Simplemente con arreglar el barrio de Las Flores parece que les vale para vender esto en las elecciones. Pero, desde luego, un

barrio como el de Los Elementos o la zona de la calle Calvario pues yo, en el Presupuesto, no veo que vayan a invertir absolutamente nada antes de que acabe la legislatura. Ustedes prometieron, además, a los vecinos una línea de subvenciones. Y a mí esto sí que me parece lo más grave. Que hables con vecinos que, en este caso, esperen esa línea de subvenciones, esa ayuda por parte del Ayuntamiento, que crean que van a llegar y yo, en este caso, como Concejal no pueda, en este caso, hacerme cargo de eso. Porque ustedes dicen que van a hacer una cosa y, desde luego, no lo van a hacer. Yo creo que eso es lo peor porque, en este caso, dan falsas esperanzas a los vecinos y eso sí que, en este caso, no se lo merecen. Existe una ayuda autonómica pero también ayudas municipales. Seguro que hay algún Ayuntamiento de los que ustedes gobiernan en este país que tiene algún tipo de ayudas para rehabilitación. Seguro, yo no los he buscado pero seguro que existen. Yo le pongo un ejemplo de uno donde gobernamos, que es Barcelona. Existe un plan...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Sanz. Por favor, termine.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):**...de barrios. Me queda un segundo. En el que se hace un diagnóstico de todo el municipio y, en este caso, se hace un esfuerzo de inversión mayor en los barrios en los que lo necesitan. Entonces, para mí y desde luego para nuestro Grupo...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):**..., si depende de nosotros, esto va a ser una prioridad para la próxima legislatura. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Sra. Tejero, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Sr. Sanz, vaya Pleno que le están dando al Partido Socialista hoy. Primero le quitan la bandera de la bici, ahora le van a quitar la bandera de la regeneración. En fin. Les están quitando las banderas. Esté atento, Sr. Bascuñana, porque queda poco para las elecciones. Mire, veo que ha repasado usted el diario de sesiones porque, efectivamente, ha repetido los mismos argumentos que dio el Partido Socialista el mes pasado y prácticamente han copiado su intervención. Entonces, mire, voy a hacer yo un poco lo mismo. Le voy a repasar lo que dije. Nosotros somos unos convencidos de la regeneración urbana. Nosotros somos responsables, somos un Gobierno responsable que mira mucho el destino de los impuestos de nuestros vecinos y a estas alturas no estamos dispuestos a incrementárselo. Por eso, nuestro objetivo es acudir al Plan Estatal de Vivienda, al Estatal de Vivienda que ya, por fin, la Comunidad de Madrid ha firmado y que dentro de muy poquito van a salir las órdenes de subvención correspondientes para que todos los vecinos de Pozuelo que quieran puedan acudir a esas ayudas. Y, además, estamos ya cerrando muchísimas negociaciones con la Dirección General de Vivienda de la Comunidad de Madrid para, bueno, pues diseñar las áreas de rehabilitación preferente de nuestra ciudad. Con lo cual, estese usted tranquilo que, por más que lo pregunte, nosotros no podemos correr más. Los plazos son los que son y el trámite es el que es y en ello estamos. Pero mire, ya que ha sacado usted el suceso desafortunado de la semana pasado me va a permitir que matice y aclare un poco lo que pasó aquel día. Porque he visto su posición en las redes sociales y el uso tan torticero, permítame la pregunta, que han hecho de un suceso desafortunado, que yo creo que conviene aclararlo. Porque mire, ese mismo día por la mañana, habían estado los técnicos de Urbanismo, a petición de los vecinos, revisando esa fachada. Y, de forma preventiva, solicitaron a la Policía que vallara la zona por seguridad porque nos preocupa la seguridad. Y por otra parte, se requirió a la comunidad de propietarios, es decir, a los vecinos, que son los obligados al mantenimiento de sus viviendas. No nos olvidemos de eso; por muchas ayudas que podamos dar las Administraciones los responsables del mantenimiento de las viviendas son los propios vecinos. Conviene no hacer demagogia con este tema y dejarle a las personas las cosas claras. Bueno, pues, fíjate si somos diligentes que, a pesar de haberle dicho a los vecinos los trabajos que tenían que hacer, la misma Policía se adelantó y solicitó a bomberos que realizaran esos trabajos por precaución – y no esperar a que lo tuvieran que ejecutar los propios vecinos. Y esto no tiene nada que ver con la versión que ustedes dieron en redes sociales. Porque conviene informarse antes de lanzar comunicados o notas de prensa con el único objetivo de alarmar y generar desinformación entre los vecinos, que parezca que se están cayendo la fachadas de las casas de Pozuelo cuando, efectivamente, no fue así. No hagan demagogia, Sr. Sanz, porque en temas tan sensibles como éstos pues podemos causar bastante daño entre la opinión pública. Y yo voy a concluir con este asunto porque creo que el Ayuntamiento, en este caso y en el tema de la rehabilitación, está trabajando bien, estamos trabajan-

do con diligencia, estamos trabajando con rapidez, incluso con anticipación, con carácter preventivo. Le recuerdo, Sr. Sanz. Así que, no generen alarma, por favor, digan toda la verdad a los vecinos y déjenos trabajar porque el Ayuntamiento está haciendo lo que tiene que hacer con responsabilidad y con diligencia. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

14.51.- Del Sr. Berzal sobre el soterramiento de tendidos de telefonía en La Cabaña.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Berzal.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Mire, numerosas son las ocasiones en las que nuestro Grupo Municipal ha transmitido las quejas de los vecinos de La Cabaña por la situación de deterioro y dejadez en las que se encuentran las infraestructuras de su urbanización. Además de soterrar los cables de alta tensión, que antes o después, deberá llevar a cabo este Ayuntamiento, existen otras líneas de telefonía cuyo soterramiento nos parece fundamental para permitir a los vecinos de la urbanización de La Cabaña vivir en un ambiente que mejore su calidad de vida. ¿Nos podría informar la Concejalía correspondiente qué medidas tiene pensado tomar para solucionar el defectuoso estado en el que se encuentran los tendidos de telefonía en la urbanización de La Cabaña y mejorar así la calidad de vida de sus vecinos? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Para responder en nombre del Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Gil. Adelante.

- **Pablo Gil Alonso (Titular del Área de Obras e Infraestructuras):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Sr. Berzal, una vez más, usted y el Grupo Ciudadanos, llega tarde. Estoy seguro que, bueno, con buena intención con algún vecino con el que yo he hablado previamente le he adelantado que estamos trabajando en ello y le quiero decir que nosotros no estamos pensando en qué vamos a hacer. Nosotros ya estamos trabajando, ya tenemos, yo tengo aquí encima de la mesa que usted puede ver un borrador de un proyecto para eliminar los tendidos eléctricos de algunas de las calles de La Cabaña. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Berzal, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Gil, no se ponga tenso. Mire, se lo digo con franqueza. Con este tema nuestro Grupo le va a conceder al Equipo de Gobierno un voto de confianza. Sabemos, somos conocedores, soy conocedor de los trámites que usted en concreto ha iniciado al respecto y estoy convencido de que antes que finalice esta legislatura, que quedan escasos 6 meses, va a impulsar y va a dar fuerza a esos trámites y encarrilará, enfocará correctamente el asunto, el tema, para dar solución a los vecinos lo antes posible. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Gil, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Pablo Gil Alonso (Titular del Área de Obras e Infraestructuras):** Muchas gracias. Sr. Berzal, pues dé por seguro por ello que vamos a trabajar para eliminar este problema o [...] porque es una zona muy amplia. Pero, bueno, yo creo que, además, es importante que todo el mundo sepa que, aparte de este proyecto de eliminación de tendidos aéreos y mejorar las vías de La Cabaña, recordarles las cosas que se han estado haciendo o estamos ejecutando en La Cabaña porque nos preocupa este barrio como nos preocupan todos los barrios y todas las zonas de Pozuelo. A modo de recordatorio, de repaso, les quiero decir que hemos reformado la Avenida de la Cañada, entre las calles Orense y Ávila, estamos ahora mismo ejecutando un circuito biosaludable a lo largo de La Cabaña – una petición vecinal-, hemos ampliado un carril de incorporación en la M-513, justo en el acceso a La Cabaña, para reducir los problemas que teníamos en ese acceso, hemos dotado en el Presupuesto 2019, hemos hecho una dotación económica de 400.000 euros justo para firmar un convenio con las partes implicadas –con ARPO y con Iberdrola- para poder iniciar los soterramientos de los tendidos de alta tensión, tenemos ahora mismo en redacción un proyecto de renovación de alumbrado público donde también se van a incluir un montón de calles de La Cabaña para mejorar la iluminación con tecnología LED [...]. Y una cosa también muy importante: hemos mejorado el transporte público con la ampliación de la Línea 1 Urbana y la 656 A que va a Moncloa –una petición histórica de los vecinos también lo hemos hecho-, se ha adecuado y mejorado la zona verde y la zona deportiva de La Cabaña-Montegancedo. Y, además, una cosa que creo que es tremendamente importante para los vecinos

de La Cabaña: se ha aprobado definitivamente el Plan Parcial de ARPO, que eso va a suponer un importante, es un importante avance que le permitirá pues, entre otras, desarrollar aquella zona y poder trasladar antes, un poquito antes, la vía de la Cañada de la Carrera que actualmente, pues bueno, está como está y que no nos permite actuar para mejorarla. En definitiva, bueno, este proyecto de eliminación de tendidos telefónicos pues estamos trabajando en ello, como usted ha podido comprobar, y estamos trabajando en muchos otros aspectos para mejorar la vida y la calidad de los vecinos de La Cabaña que mucho nos preocupa. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

14.61.- Del Sr. Moreno sobre los soportes publicitarios instalados en el término municipal.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Moreno.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Gracias, Presidenta. ¿Nos podría indicar la Concejalía correspondiente qué acciones va a llevar a cabo de manera urgente para garantizar el cumplimiento de las Ordenanzas de protección del paisaje urbano y de licencias y control urbanístico con referencia a los soportes publicitarios situados en nuestro término municipal? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Responde en nombre del Equipo de Gobierno la Sra. Tejero.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Pues el cumplimiento de la Ordenanza está garantizado porque se está actuando ya por la vía administrativa con el fin de que se legalicen las vallas publicitarias carentes de licencia y que se retiren aquéllas que no cumplen con la normativa. Éstas son las acciones que podemos realizar y son las que estamos realizando. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Moreno, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Sra. Tejero. Bueno, pues no vemos que desaparezca ningún soporte publicitario. La verdad es que están ustedes en ello como habitualmente. Mire, durante 30 años ustedes ni han vigilado ni han cumplido la Ordenanza de Paisaje Urbano ni la concesión adecuada de licencias urbanísticas a los soportes publicitarios en este municipio. Supongo que ustedes tampoco han cobrado las tasas pertinentes por la ocupación del suelo, por las licencias. Por lo menos no las han cobrado el Ayuntamiento de Pozuelo, no las han cobrado sus vecinos. Ustedes han reconocido en numerosísimas ocasiones que la inmensa mayoría de los soportes publicitarios exteriores que están en Pozuelo de Alarcón son ilegales. La verdad es que a cualquier neófito lo puede observar con tal de salir del término municipal nuestro desaparecen las vallas. Y además, en este Pleno hace 7 meses se aprobó una moción, por unanimidad, donde se llevaría a cabo un informe para ver la cartelería ilegal existente y proceder a retirarla. Nosotros no hemos visto que se haya retirado apenas ningún cartel. No sé, hombre, lo habitual es que ustedes no cumplan las mociones pero que cumplan las Ordenanzas ya nos empieza bastante a preocupar. Como éstos son los hechos, lo que les vamos a demandar y a exigir en este Pleno es que cumplan ustedes las Ordenanzas, que retiren de forma urgente los soportes publicitarios exteriores que no cumplan la ley, que son ilegales. Porque, aparte de ser ilegales, yo no sé si, claro, no lo ve usted pero es que hay situaciones un poco kafkianas. Aquí tenemos un soporte publicitario en nuestro término municipal que ya no sólo es ilegal sino que es que, además, incumple la Ley General de Publicidad. Dice: "Deluxe Club, Antonio Leyva 82. Algo más que copas". Deben ser las aceitunas lo que allí venden, ¿verdad? Al lado de una valla publicitaria de un colegio de muy reconocido prestigio. Es que este cartel es ilegal. Indiquen a los operarios de este Ayuntamiento que vayan y lo quiten, no hay mayores problemas. Tienen ustedes situaciones como las que hay alrededor de las rotondas de la Carretera de Carabanchel, en la estación de servicio Somosaguas, que allí van por la noche ponen los carteles, los dejan allí puestos, los dejan meses, de todo tipo y condición, con herrumbres, con poco soporte que los va a tirar el viento cualquier día. Ustedes supongo que los ven durante meses, vacíos y lo que comprobamos ahora es que se llenan de publicidad últimamente. Debe ser que alguien les debe de haber avisado de que, ojo, que esto lo mismo lo quitan; daros prisa. Pero es más, a denuncias de este Grupo Municipal y a denuncias de un colegio de reconocido prestigio, quitamos un cartel de algo así como masajes relajantes, ¿verdad? y de los cuatro carteles que hay ustedes van y quitan dos. No sabemos con qué criterio, no sabemos con qué objetivo. Entonces, como todo esto es como muy barruntoso, es como extraño, ¿verdad? Cualquiera que lo vea. Se aprueban mociones, no se cumplen, no se cumplen las Ordenanzas durante años, no se cobran las licencias. Yo supongo que nadie

estará cobrando por esto pero lo que no acabamos de entender es por qué no indican que se retire toda la publicidad exterior que afea y que es peligrosa, ilegal. Entonces, es el artículo 50 de la Ordenanza que dice: “a estos efectos si la actuación consiste en la implantación sin licencia de una instalación publicitaria, la autoridad competente dispondrá su inmediato desmontaje al no exigir garantías de condiciones de seguridad”. Es que no hay que hacer ningún trámite, es que se lo permite la Ordenanza. Es que va el tractor lo quita y ya está. Y si encuentran ustedes a la empresa –supongo ilegal– que ha puesto el cartel, intentan cobrarle las tasas. Yo supongo que en este requerimiento, en esta exigencia, en esta petición, no necesitan ustedes en este caso autorización de otro organismo supramunicipal. En este caso no habrá desautorizaciones por parte de nadie. Entonces, de verdad, procedemos a cumplir las Ordenanzas, que hace mucho tiempo que ya se han aprobado en este municipio, que hace bastante tiempo que se comprometieron ustedes a una auditoría y que no hay absolutamente ninguna visualización de su trabajo. Yo estoy seguro que estarán trabajando pero que no se ve. Y a mí me encanta verla sonreír, Sra. Tejero, siempre. Y a todos ustedes...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Moreno, termine... Gracias. Sra. Tejero, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Mire, Sr. Moreno, de verdad, con todo el cariño se lo digo. Yo entiendo que usted no tiene experiencia en la gestión porque no han gobernado nunca y entiendo también que desconoce cuál es el trámite administrativo. Pero también es bueno que uno se documente aunque solo sea una vez al mes para venir al Pleno, porque esto no es Venezuela, afortunadamente, y por mucho que uno quiera y tengamos unas Ordenanzas esto no funciona con el “hágase”, Sr. Moreno. Así no funciona el Ayuntamiento. Uno no llega por aquí, pasa por la calle y dice: quítese ésa que no me gusta. Que no, que no va así, de verdad. Se lo digo con cariño. Y mire, estese tranquilo porque el acuerdo de la moción lo hemos cumplido. Fíjese si lo hemos cumplido que después de aquel trabajo ingente que se ha hecho se han abierto más de 75 expedientes administrativos, que tienen un trámite y unos plazos y unas garantías para los ciudadanos y unos periodos de alegaciones y de exposición pública. Usted eso lo entiende, ¿no? No lo entiende. Bueno, pues ya se lo explico luego. No se preocupe, no vamos a aburrir a los vecinos. Pero esas vallas publicitarias, pues mire, unas se encuentran en suelo urbano, otras en suelo urbanizable, otras en zonas de dominio público, otras en zonas de protección de carreteras y cada una tiene un trámite diferente. Y algunas se tendrán que retirar, otras ya han sido retiradas, como usted bien sabe, y algunas no se podrán retirar porque están legales y bien colocadas. Y eso es así porque aunque no nos gusten las vallas, porque no nos guste lo que anuncian, es que los derechos de las personas están ahí. Entonces, no podemos pisotearlos porque no nos guste el anuncio. Pero mire, estese tranquilo porque está todo en marcha, no se preocupe. Hemos dado cumplimiento a esa moción y está todo en trámite. Y le noto muy preocupado con esta cuestión, de verdad. Y deje de estarlo porque no hay motivos. Y yo sé, empiezo a pensar que es que hay alguna valla que a usted le preocupa especialmente porque alguna se encuentra usted todos los días. Tiene que ser eso porque otra explicación no encuentro. Alguna le tiene perturbado. Por algún sitio pasa usted todos los días y se encuentra esa valla. Y a ésa no hemos llegado. Estoy segura de que llegaremos, Sr. Moreno. Llegaremos a esa valla y si está ilegal la quitaremos. Y no esté más preocupado con ese tema porque le hace a usted perder mucho espacio político en los Plenos con un tema que, sinceramente, está encauzado y no da más de sí. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca nuestro Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto 14 del orden del día y pasamos al punto número 15.

15º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No hay preguntas por lo que pasamos al punto número 16.

16º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos por lo que pasamos al punto número 17.

17º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** Tampoco se han presentado ruegos en este plazo por lo que pasamos al punto número 18.

18º.- Declaración institucional sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

- **Sra. Presidenta:** Si no me equivoco, Sr. Secretario, primero la leemos y luego se vota. ¿Es así?... De acuerdo. Voy a proceder, por lo tanto, a leer la declaración institucional:

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, un año más, se suma a la conmemoración con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, para mostrar nuestro compromiso con los principios de igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad inherentes a todos los seres humanos y manifestamos nuestra más absoluta repulsa ante cualquier forma de violencia e intimidación. En consecuencia, queremos señalar la perseverancia e incansable esfuerzo que las Corporaciones Locales llevamos a cabo día a día. Hoy mostramos nuestra solidaridad y sentir con las personas que, de forma directa o indirecta, son víctimas de una lacra enraizada en lo más profundo de nuestra sociedad.

Una sociedad que, a sus 40 años de democracia, aún no ha sido capaz de alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres, reclama dejar de ser valiente, para empezar a ser libre. Cuando se cuentan por miles las víctimas que sufren cada día el quebranto de la mayor violación de los Derechos Humanos, desde el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, reafirmamos nuestra repulsa ante cada una de las manifestaciones machistas, por inofensivas que parezcan, así como nuestra condena absoluta a las agresiones y los asesinatos que fracturan la paz en nuestros territorios. Nos ponemos al lado de quienes suplican y reclaman, desde la desesperación, estrategias de sensibilización y prevención, atención, asesoramiento, acompañamiento y protección, siempre desde perspectivas integrales, que las liberen de la amenaza y del horror y hacemos un llamamiento para que seamos capaces de avanzar en el cumplimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de género, hoja de ruta obligada y compromiso ineludible con la ciudadanía. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón reafirma su compromiso para seguir impulsando políticas que garanticen los derechos de las mujeres y de los menores con el objetivo de conseguir una sociedad libre de miedo y para ello:

- El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se suma a todas las voces que reclaman el fin de la violencia de género, obstáculo insalvable en el camino hacia una sociedad en la que los hombres y mujeres vivan en libertad e igualdad real.
- Apoyamos la aplicación de las medidas previstas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, por ser el resultado del máximo consenso político y técnico, itinerario inherente a la construcción de una sociedad madura y autónoma.
- Recordamos que el asesinato es la última manifestación atroz de la violencia de género pero que comienza mucho antes, escondiéndose detrás de hechos sociales aceptados fundamentados en creencias y comportamientos con base estructural y cultural; situaciones, todas ellas, que alimentan una desigualdad real entre hombres y mujeres que se traslada en una relación de subordinación y subsidiaridad de unas respecto a unos y que fractura la convivencia y la paz de una sociedad que clama por un futuro sin miedo.
- Reconocemos los avances que las Administraciones venimos realizando en pro de la sensibilización de quienes continúan instalados en estereotipos desfasados y arcaicos y nos complace ser testigos del incremento de voces que llaman y exigen el fin de una sinrazón que se ha cobrado incontables vidas.
- Destacamos la necesidad de educar en igualdad y dirigimos la mirada hacia las generaciones futuras; es vital desterrar los roles sexuales y erradicar las actitudes y comportamientos normalizados y consentidos que, instalados en la vida diaria, reproducen y perpetúan la desigualdad, origen de la violencia de género. Esta es una responsabilidad conjunta y por tanto, la solución debe ser compartida.
- Agradecemos la solidaridad de todas esas personas anónimas que muestran sus condolencias y acompañan los minutos de silencio y fijamos la mirada en quienes, además, se esfuerzan por debilitar la multitud de microviolencias invisibles y sistemáticas que sustentan relaciones basadas en el trato desigual.

- Reafirmamos por último nuestro compromiso con los derechos fundamentales de la infancia y ponemos de manifiesto, nuevamente, nuestra repulsa y preocupación por el aumento de menores asesinados a manos de sus padres como instrumento de control y de poder sobre las mujeres.
- Nos comprometemos a implementar todas las medidas de coordinación interadministrativa para proteger, defender y liberar a las mujeres y menores víctimas de la violencia de género.

- **Sra. Presidenta:** ¿Aprueba el Pleno el texto de esta Declaración?... ¿Se aprueba por asentimiento? Sr. Secretario...

19º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** Bien, pues no habiendo ningún otro asunto que tratar se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.